

# **Informe de Transición DTOP**

**Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE**

**Secretario**

**30 de noviembre de 2012**



# Base Legal

**El Departamento se crea en virtud de la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución. El Plan de Reorganización Núm. 6 del 1971, que entró en vigor el 2 de enero de 1973, instituyó el Departamento y tres corporaciones públicas afiliadas: Autoridad de Carreteras, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y Autoridad Metropolitana de Autobuses. Posteriormente, la Ley Núm. 65 del 17 de agosto de 1989 le concedió autonomía fiscal a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y la separó del Departamento. Mediante la Ley Núm. 1 del 6 de marzo de 1991 se re denominó a la Autoridad de Carreteras como Autoridad de Carreteras y Transportación, y la facultó para ser la principal responsable del plan de transportación e implantar la política pública sobre la transportación colectiva establecida por el Secretario de Transportación y Obras Públicas. La Ley Núm. 1 del 1 de enero de 2000 creó y adscribió al Departamento la Autoridad de Transporte Marítimo.**

**El Departamento es responsable y tiene a su cargo implantar la planificación, promoción y coordinación de la actividad gubernamental en el campo de la transportación y formular la política pública relacionada con la transportación terrestre, aérea y marítima del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, tiene a su cargo, entre otras cosas, hacer compulsoria la inspección de los vehículos de motor, regular el uso y la fijación de rótulos en las carreteras, administrar la propiedad inmueble del Gobierno, realizar estudios y diseños para el mejoramiento de las carreteras, desarrollar campañas educativas para la prevención de accidentes de tránsito y realizar obras para corregir los daños ocasionados por fenómenos naturales en las carreteras.**



# Visión y Misión

**Desarrollar y promover un sistema de Transportación Integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, que facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente**

**Nuestra misión es llevar a Puerto Rico hacia el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente.**



# Objetivos

**Conectar a Puerto Rico a través de una red vial y de un sistema de transportación eficiente y seguro.**

**Mantener la red de carreteras y proveer así la infraestructura vial que es una herramienta imprescindible para el crecimiento económico de la Isla.**



# Organigrama

**Secretario  
Subsecretario**

**Secretaría Auxiliar  
de Administración y  
Recursos Humanos**

**Secretaría Auxiliar  
de Planificación,  
Programación y  
Control**

**Autoridad de  
Carreteras y  
Transportación**

**Autoridad  
Metropolitana  
de Autobuses**

**Autoridad de  
Transporte  
Marítimo**

**Directorado de  
Obras Públicas**

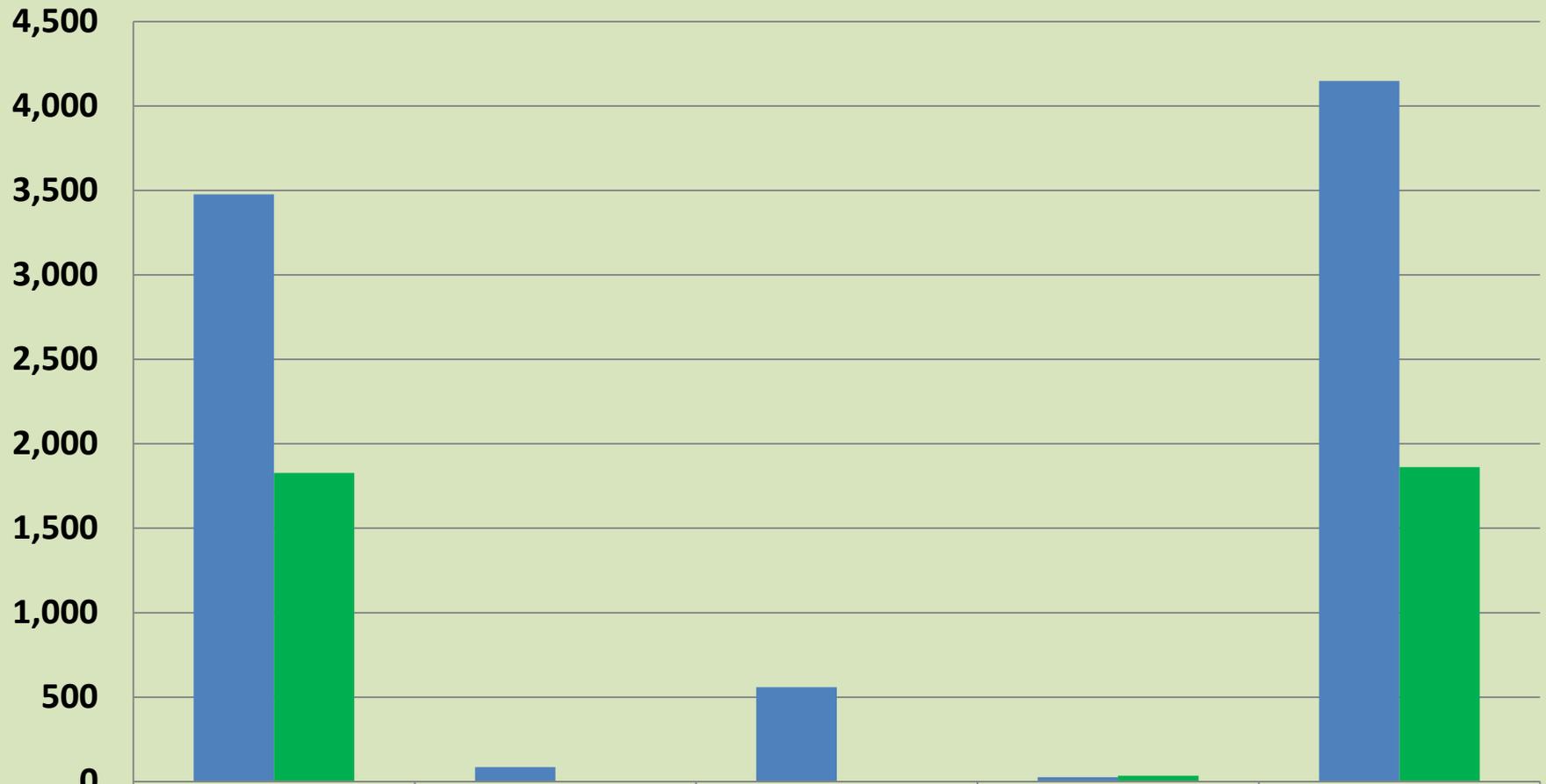
**Directorado de  
Servicios al  
Conductor**

**Directorado de  
Desarrollo  
Comunitario**

**Directorado de  
Urbanismo**



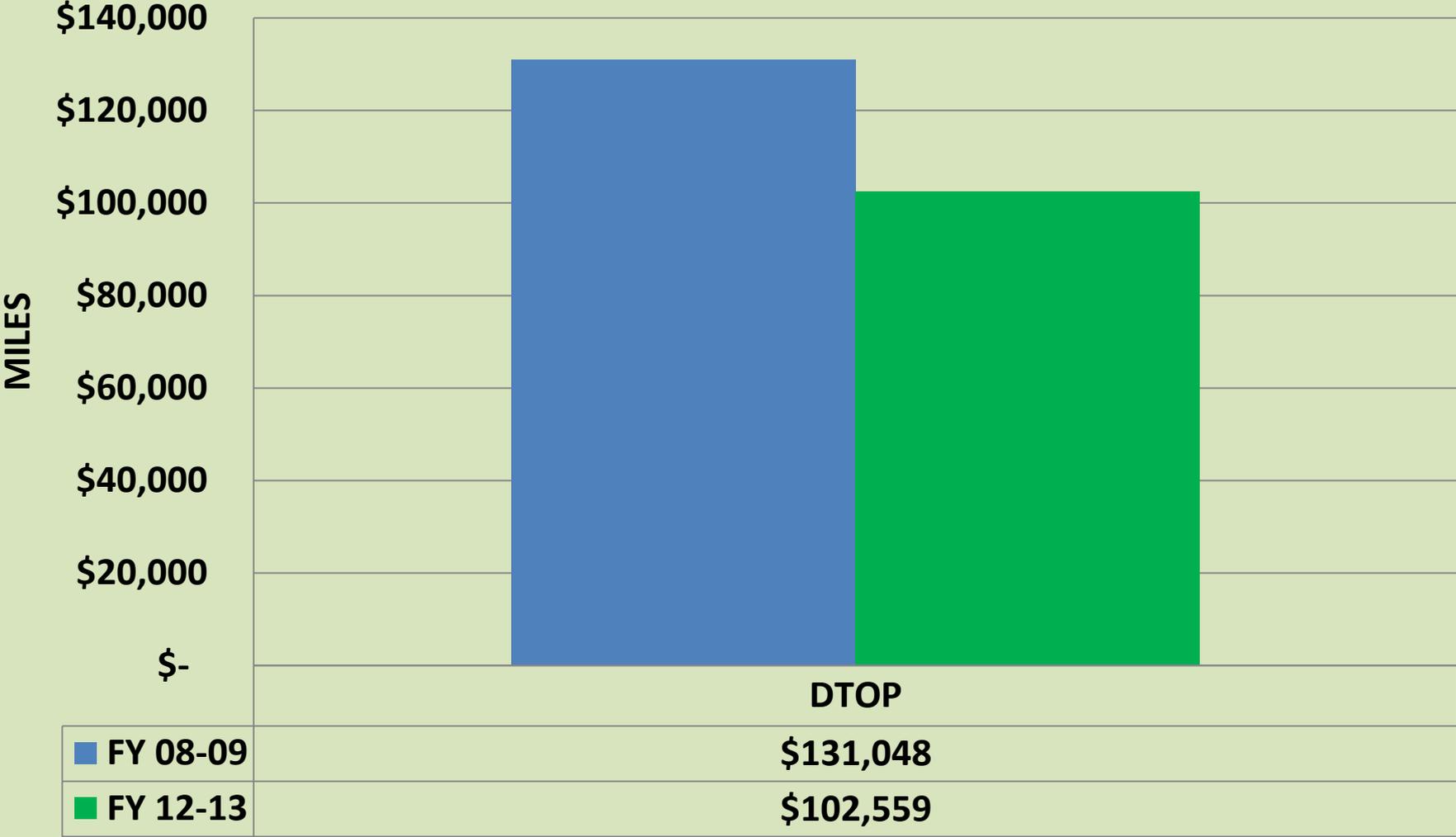
# Recursos Humanos



	Regulares	Transitorios	Irregulares	Confianza	TOTAL
FY 08-09	3,477	86	559	26	4,148
FY 12-13	1,827	0	1	34	1,862

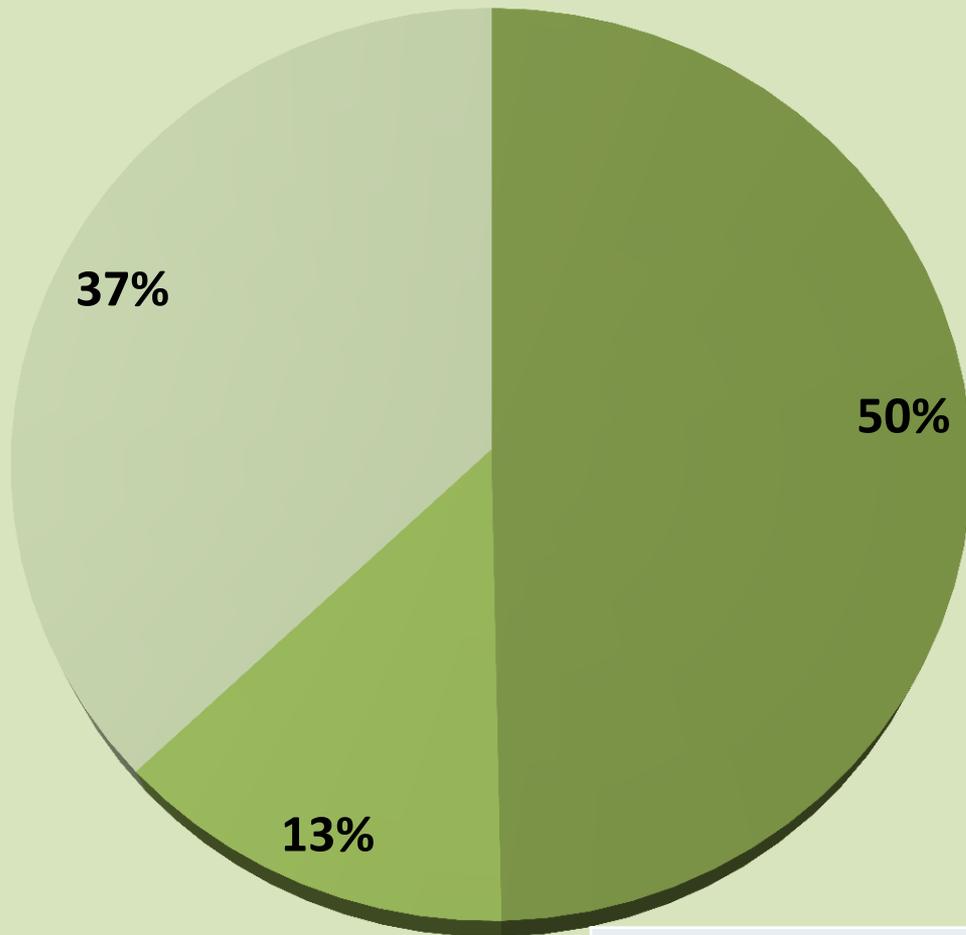


# Presupuesto



# Presupuesto

FY 12-13



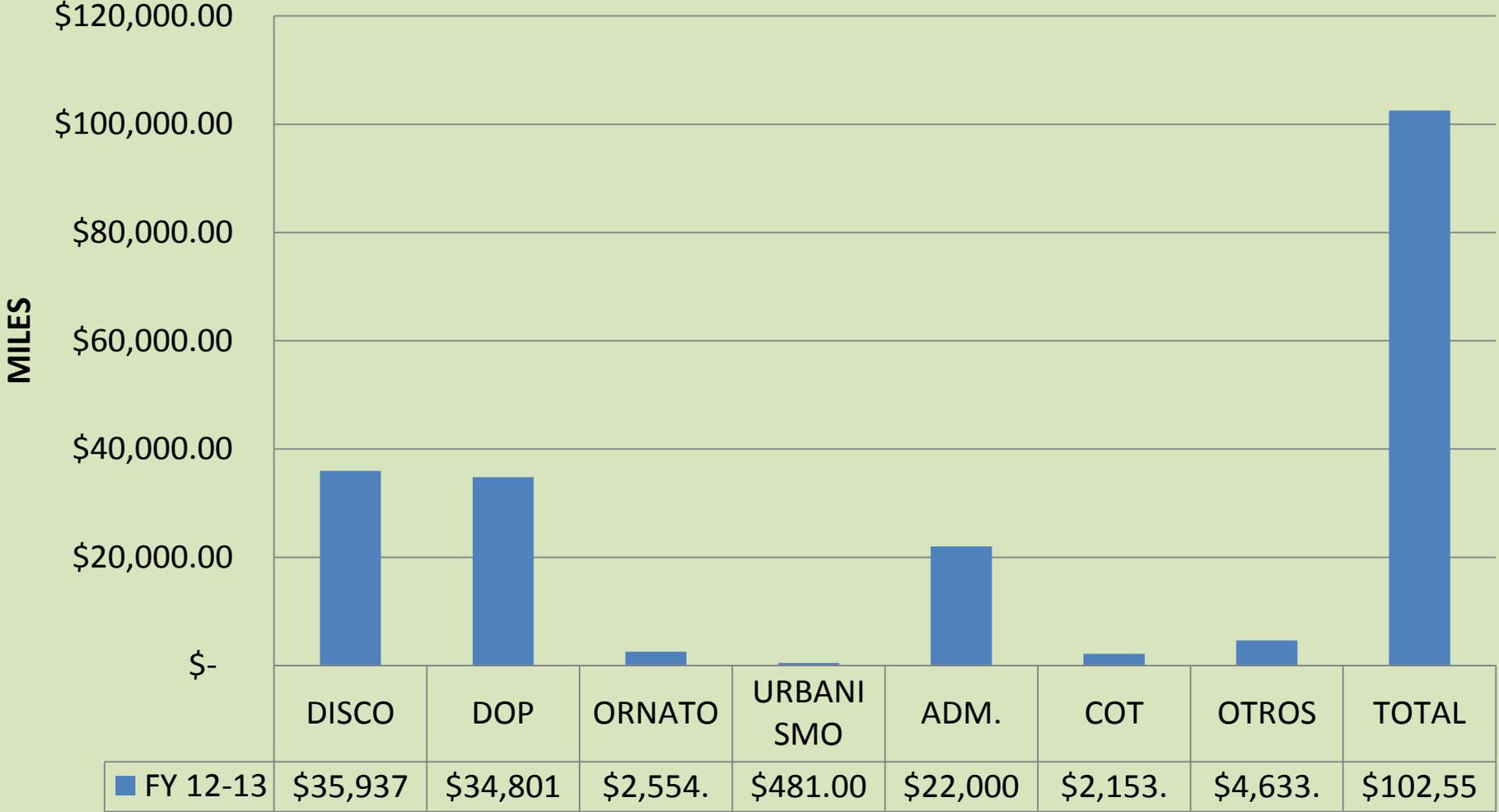
- RESOLUCION CONJUNTA
- ASIGNACIONES ESPECIALES
- FONDOS ESPECIALES ESTATALES

RESOLUCION CONJUNTA	\$	50,945.00
ASIGNACIONES ESPECIALES	\$	13,524.00
FONDOS ESPECIALES ESTATALES	\$	38,090.00
TOTAL	\$	102,559.00



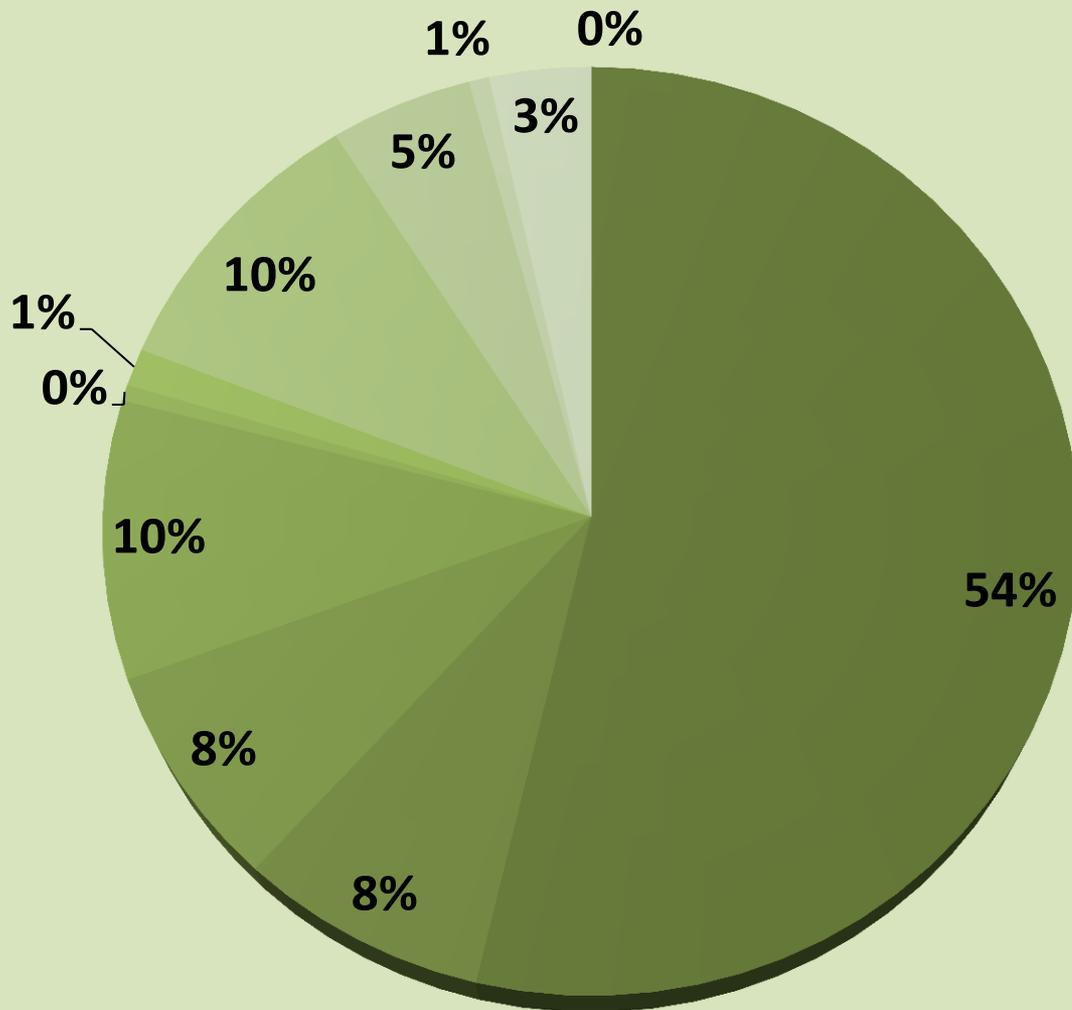
# Presupuesto

FY 12-13



# Presupuesto

FY 12-13



- **Nómina y Costos Relacionados**
- **Facilidades y Pagos por Servicios Públicos**
- **Servicios Comprados**
- **Donativos, Subsidios y Distribuciones**
- **Gastos de Transportación**
- **Servicios Profesionales**
- **Otros Gastos Operacionales**



# Logros Oficina Secretario

## Aprobación e Implementación de las Condiciones Generales Uniformes para la Contratación de Obra Pública

- En el 2010 se promulgó la Ley Núm. 131-2010, a los fines de disponer que el Pliego de Condiciones Generales Uniformes para la Contratación de Obras Públicas, regirá las relaciones contractuales en toda construcción de obra pública que realicen todas las agencias, departamentos, corporaciones públicas y demás instrumentalidades, con excepción de los Municipios.
- Las Condiciones Generales Uniformes tienen como meta el uniformar la contratación y administración de toda la obra de construcción pública en Puerto Rico y eliminar el desfase que existe en la contratación en las diferentes agencias. Las Condiciones Generales Uniformes proveen soluciones o avenidas de acción a problemas contractuales, administrativos y legales comunes o similares y sirve de instrumento para nivelar el terreno para todas las partes de manera que se protejan adecuadamente los intereses de cada uno de los contratantes.
- Las Condiciones Generales Uniformes fueron utilizadas en proyectos programáticos, tales como la Segunda Fase de la PR-66, el proyecto del Metro Urbano y en el Programa de Repavimentación, entre otros. La Autoridad de Carreteras y Transportación ha incorporado este documento en toda obra de construcción financiada con fondos locales.



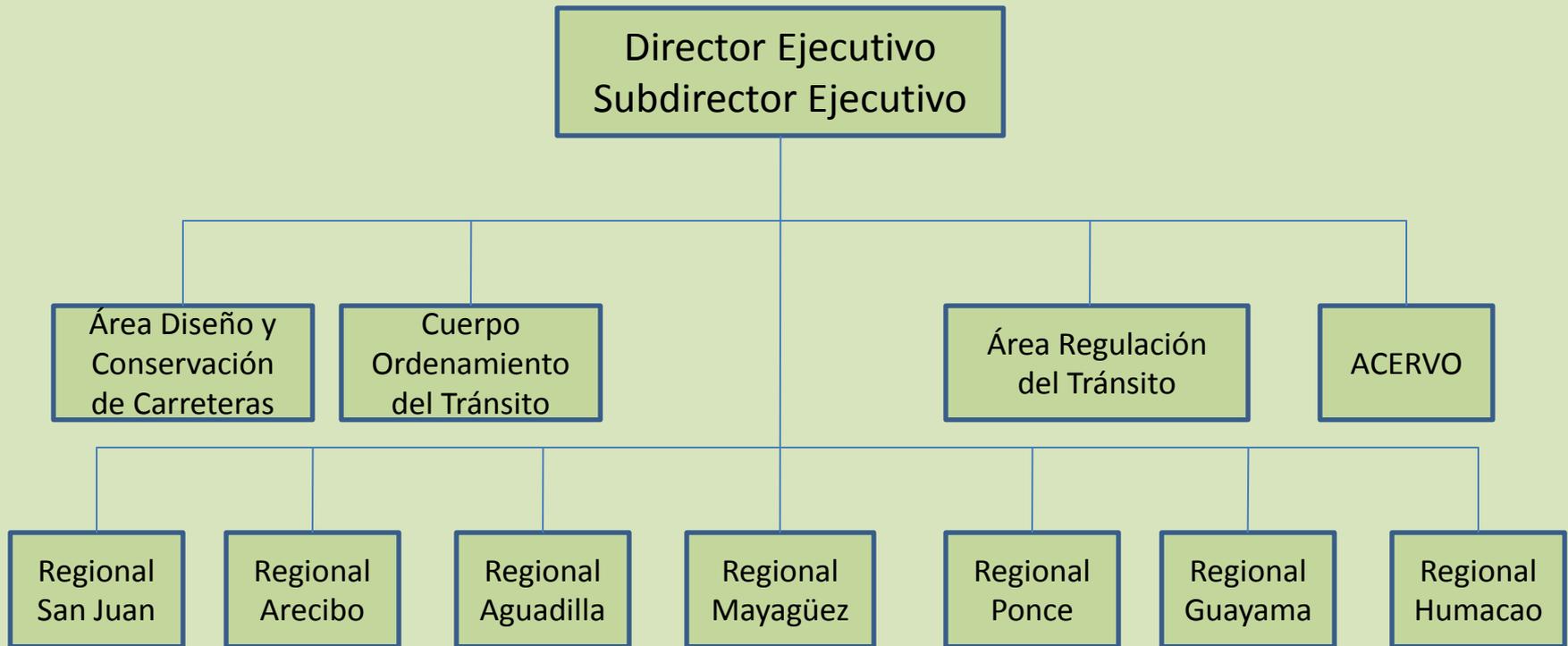
# Logros Oficina Secretario

## Creación del Comité Asesor para el Desarrollo de la Ley de Contrataciones Uniformes de Puerto Rico

- Posteriormente en el 2010 se crea el Comité Asesor para el Desarrollo de la Ley de Contrataciones Uniformes de Puerto Rico al amparo de la Ley Núm. 218-2010, conocida como la “Ley de Documentos Uniformes para la Contratación de Programación, Gerencia, Diseño, Inspección y Construcción de Obras Públicas en Puerto Rico”, o la “Ley de Contratación Uniforme”.
- Este Comité tiene como finalidad el identificar y pasar juicio sobre el conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones contractuales existentes de las agencias en la contratación de obras públicas, que incluyen servicios de diseño, gerencia de construcción, inspección de obras y construcción, entre otros, como parte del desarrollo de dichas obras públicas; todo bajo el liderato del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.



# Organigrama OP



## **PROGRAMA OPTIMIZACION DE CARRETERAS**

- Hoyos Reparados - Sobre 725,000 hoyos
- Carreteras Repavimentadas - Sobre 3,000 kilómetros/carril
- Desyerbo de Aéreas Verdes - Sobre 184,000,000 metros cuadrados
- Marcado de Pavimento - Sobre 837,000 metros lineales
- Reflectores Prismáticos - Alrededor de 48,000 instalados
- Rótulos Oficiales - Sobre 4,000 instalados
- Se realizaron convenios de mantenimiento de carreteras y repavimentaciones con todos los municipios.

## **AHORRO EN CONSUMO ENERGETICO**

Ahorro de energía eléctrica aproximado - \$1.5 millones anuales- al reemplazar alrededor de 11,000 bombillas incandescentes de semáforos por módulos “LED” .



## **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

43 muros de contención construidos  
20 mejoras pluviales realizadas  
22 puentes peatonales rehabilitados  
Reconstrucción del Paseo Tablado de Piñones

## **METRICAS**

Se implantó el sistema de métricas de productividad como herramienta para evaluar la producción en nuestras labores de conservación de carreteras y mejorar la supervisión.

## **OTORGACION DE ACUERDO COLABORATIVO ENTRE SERVICIO FORESTAL FEDERAL Y DIRECTORIA DE OBRAS PUBLICAS**

-”Puerto Rico Hurricane and Hazardous Fuel Mitigation Project”  
-Estímulo económico (ARRA)-\$1,167,000.00



# Recomendaciones DOP

- Continuar con el Sistema de Métricas de productividad.
- Continuar con el proyecto de remplazo de bombillas en los semáforos.
- Solicitar extensión de tiempo al Servicio Forestal “Puerto Rico Hurricane and Hazardous Fuel Mitigation Project” para continuar con el programa de manejo de árboles.



# Acciones Inmediatas Legal

Trabajar los contratos de servicios profesionales legales y de peritaje con carácter de urgencia debido al volumen de vistas ante Tribunales y Agencias Administrativas durante los primeros meses de enero a marzo.

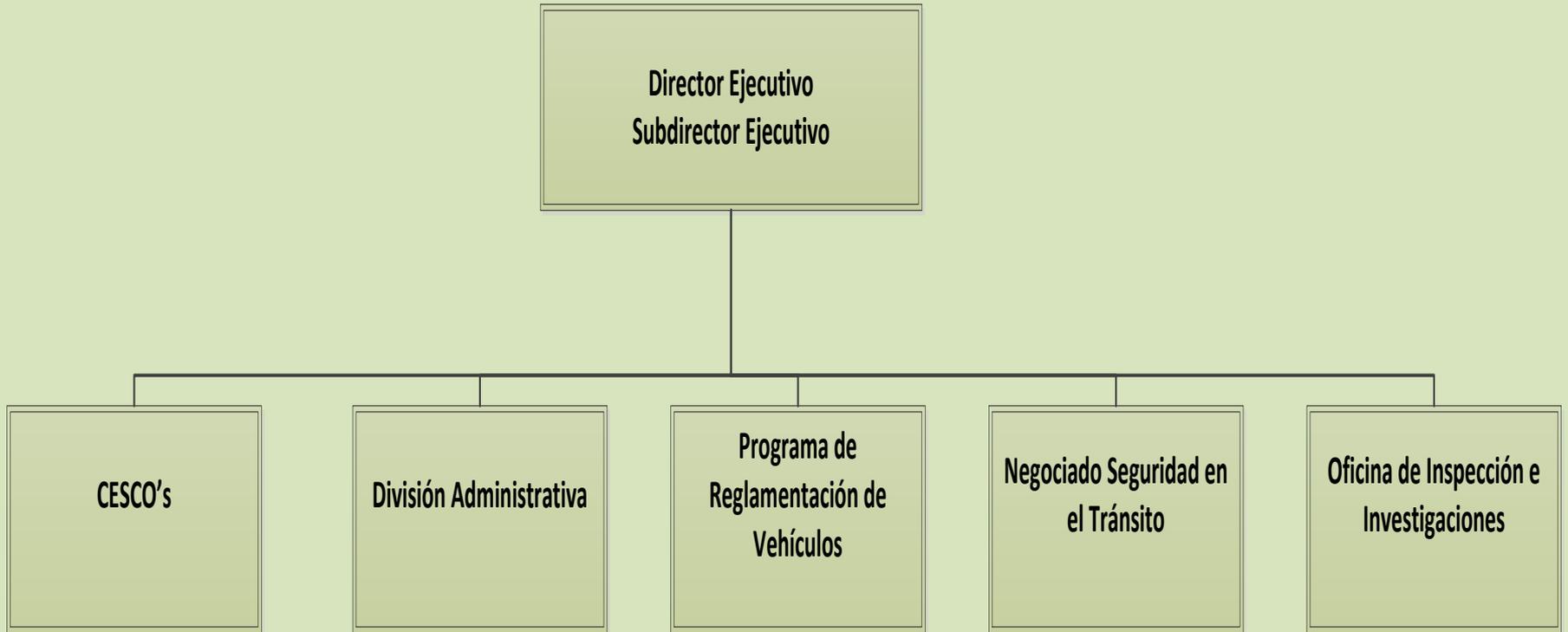


# Acciones Inmediatas DOP

- Subasta para adquirir Asfalto Bituminoso y Emulsión.
- Evaluar contratos de servicios de:
  - Flota Vehicular
  - Mantenimiento De Aéreas Verdes
  - Vigilancia Y Seguridad
  - Vertedero De Desperdicios Sólidos
  - “Puerto Rico Hurricane and Hazardous Fuel Mitigation Project”



# Organigrama DISCO



# Centros de Servicios al Conductor



# Logros DISCO

- Completamos los requisitos de Material Compliance Real ID, siendo de los primeros en la nación, mediante la implementación de las disposiciones del “Real ID Act” de 2005 para evitar el robo de Identidad, asegurar derecho de paso en aviones comerciales, oficinas de gobierno federal, etc., facilitar la gestión policíaca y cumplir con regulaciones federales.
- Se completó la implementación del Sistema DAVID Plus (Drivers and Vehicle DataBase) el cual se encontraba en un 30% en enero 2009.
- Lanzamiento de Transacciones en Línea (Renovación de Marbetes, Pago de Multas, Renovación Licencia Vehículo de Motor, etc.)



# Logros DISCO

- Se implantó el nuevo módulo de Sistema de Puntos y capacitación interactiva.
- Se implantó el nuevo módulo en coordinación con el Departamento de Hacienda del Programa de Planes de Pago para Multas de Ley 22.
- Se transfirió de la Oficina de Regulación de Vehículos Públicos en cumplimiento con la Ley 148 de 3 de agosto de 2008.
- Se formalizaron acuerdos con Municipios para la grabación directa de las multas administrativas de Ordenanzas Municipales.



# Recomendaciones DISCO

- Actualizar las direcciones postales con la Información del Conductor y de acuerdo al estándar del Correo Federal.
- Continuar con el traslado, almacenamiento y disposición de los documentos públicos de los CESCOs.
- Promulgar la reglamentación necesaria atemperando las enmiendas recientes de la Ley 22-2000.
- Continuar el Programa de renovación de los Centros de Servicios al Conductor (CESCOs).
- Implementar fase 2 de la optimización de los servidores de David+, el cual contempla la redundancia en el sistema.



# Recomendaciones DISCO

- Promulgar la legislación necesaria para lograr la renovación de Licencias de Conducir en Línea.
- Continuar la colaboración para la interconexión de los varios sistemas de información que afectan al conductor (Hacienda, Banca, DTOP, Justicias, Vehículos Hurtados, etc.).
- Completar los acuerdos con Municipios para la grabación directa de las multas administrativas de Ordenanzas Municipales.
  - Carolina
  - Caguas
  - San Juan
  - Yauco



# Acciones Inmediatas DISCO

- Continuar la Implantación del Real ID Act de 2005 para llegar a “Full Compliance”.
- Desarrollo del Modulo de Registro de Vehículos de Motor On-Line.
- Completar la implantación del Proyecto PRIM 2012 sobre estaciones de Inspección conectadas en tiempo real al sistema DAVID.



# Directorado de Desarrollo Comunitario



- El Directorado de Desarrollo Comunitario del Departamento de Transportación y Obras Públicas se crea al amparo de las siguientes leyes:
  - Ley Núm. 1 del 1 de marzo de 2001, mejor conocida como la Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico.
  - Ley Núm. 271 del 2 de noviembre de 2002, mejor conocida como la Ley para crear el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales.
  - Resolución Núm. 2002-17 permitió organizar el Directorado de Desarrollo Comunitario con el propósito de proveer el apoyo y los recursos necesarios para adelantar los requisitos que persigue la Ley.



# Visión y Misión

- Visión
  - Dotar cada Comunidad Especial de obras de infraestructura que fortalezcan y rehabiliten las mismas para convertirlas en lugares agradables y mejorar, dramáticamente, las condiciones de vida de los residentes.
- Misión
  - Proveer un esfuerzo masivo para la transformación de las Comunidades Especiales mediante su desarrollo social y económico.

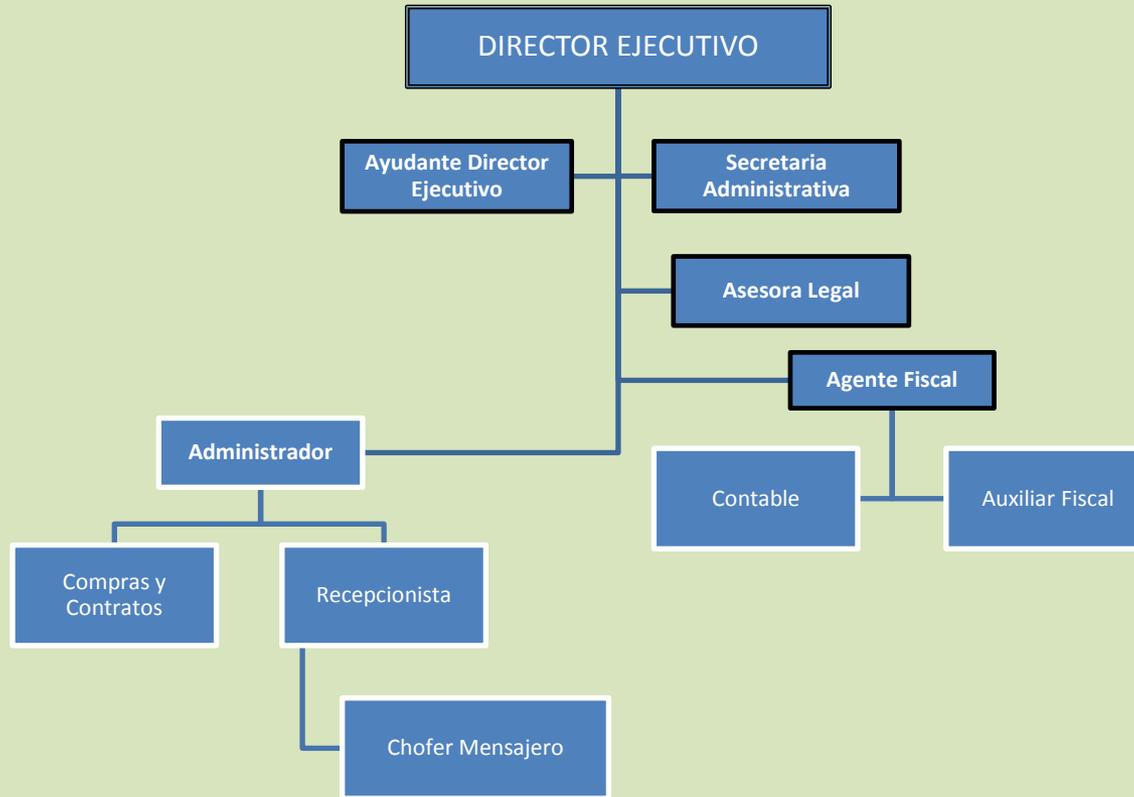


# Objetivos

Tiene como objetivo de política pública combatir la desigualdad a la que han quedado sumergidas las Comunidades Especiales de modo que puedan gestionarse proactivamente su desarrollo.

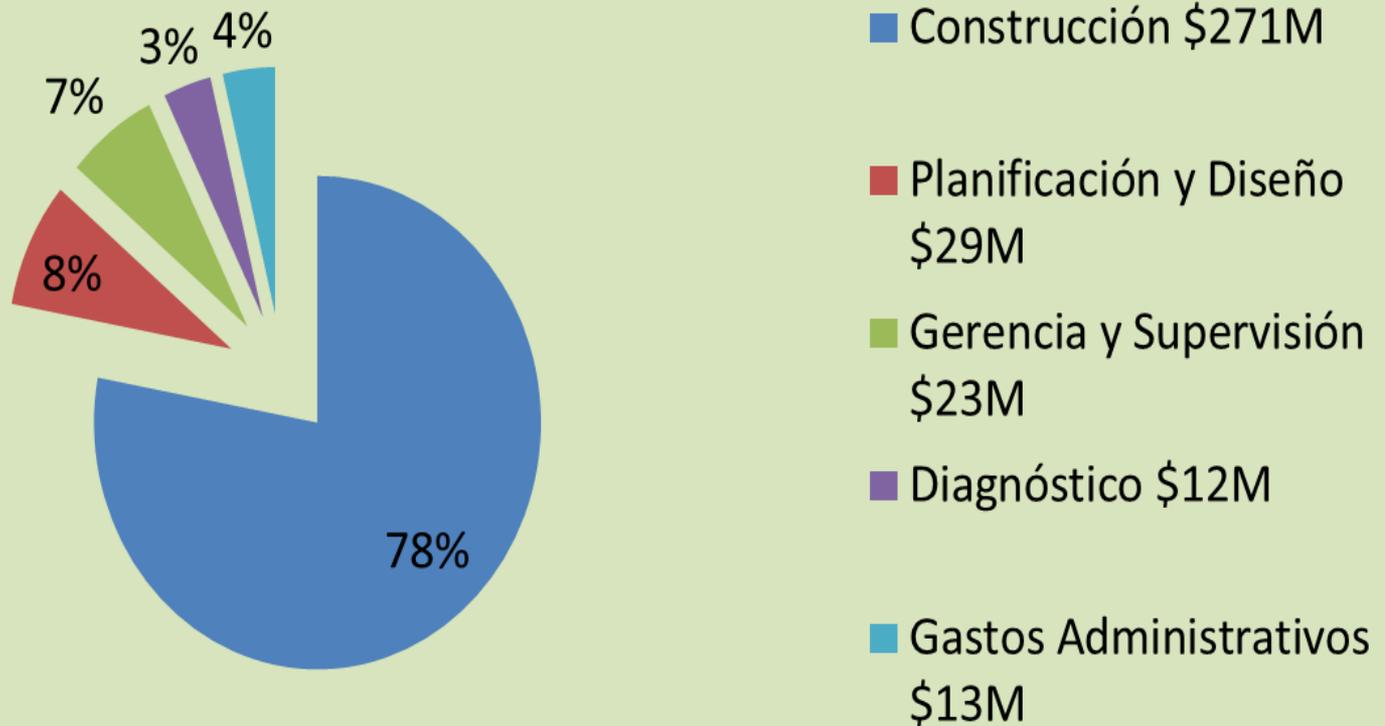


# Organigrama



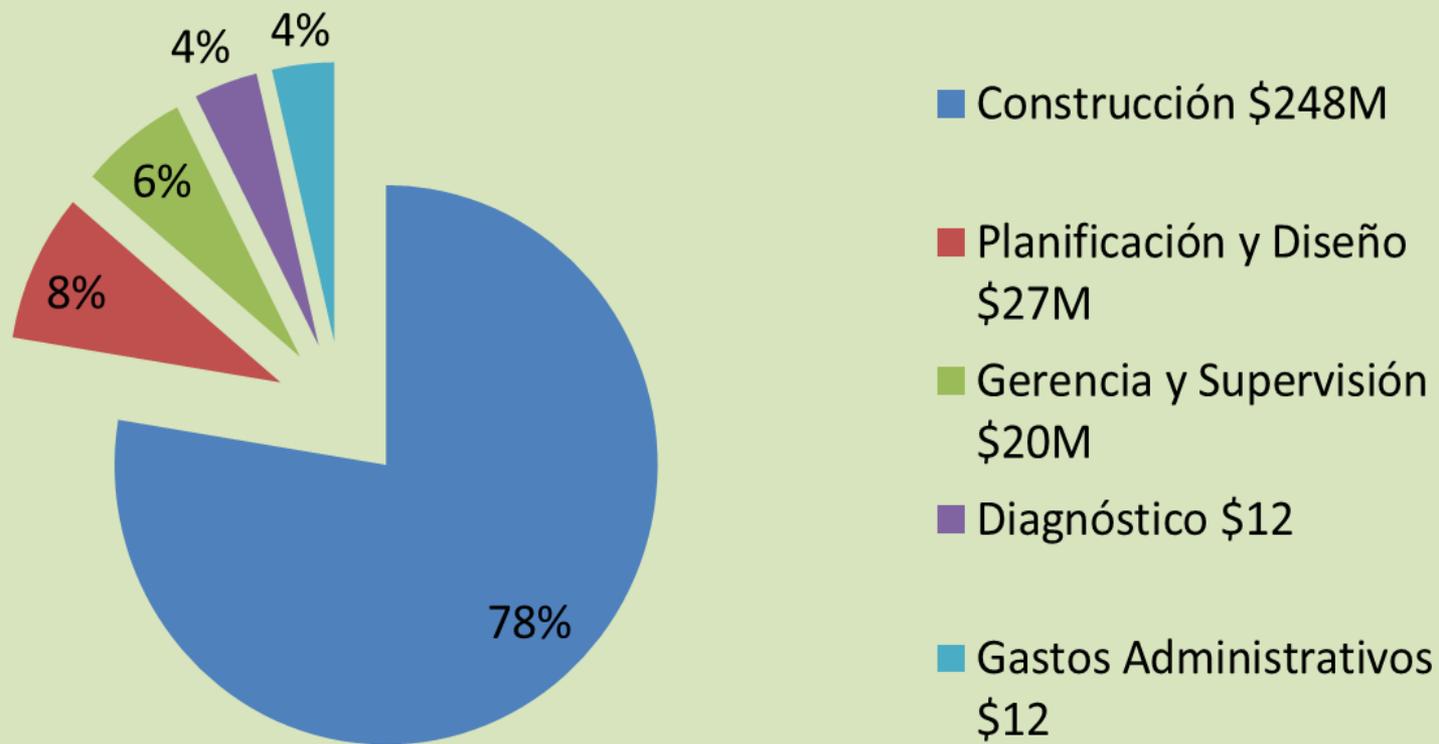
# Presupuesto

- El Presupuesto total asciende a \$348 millones asignados a través del Fideicomiso Perpetuo para Las Comunidades Especiales, desde su inicio.



# Desembolsos

## Desembolsados al 30 de noviembre de 2012



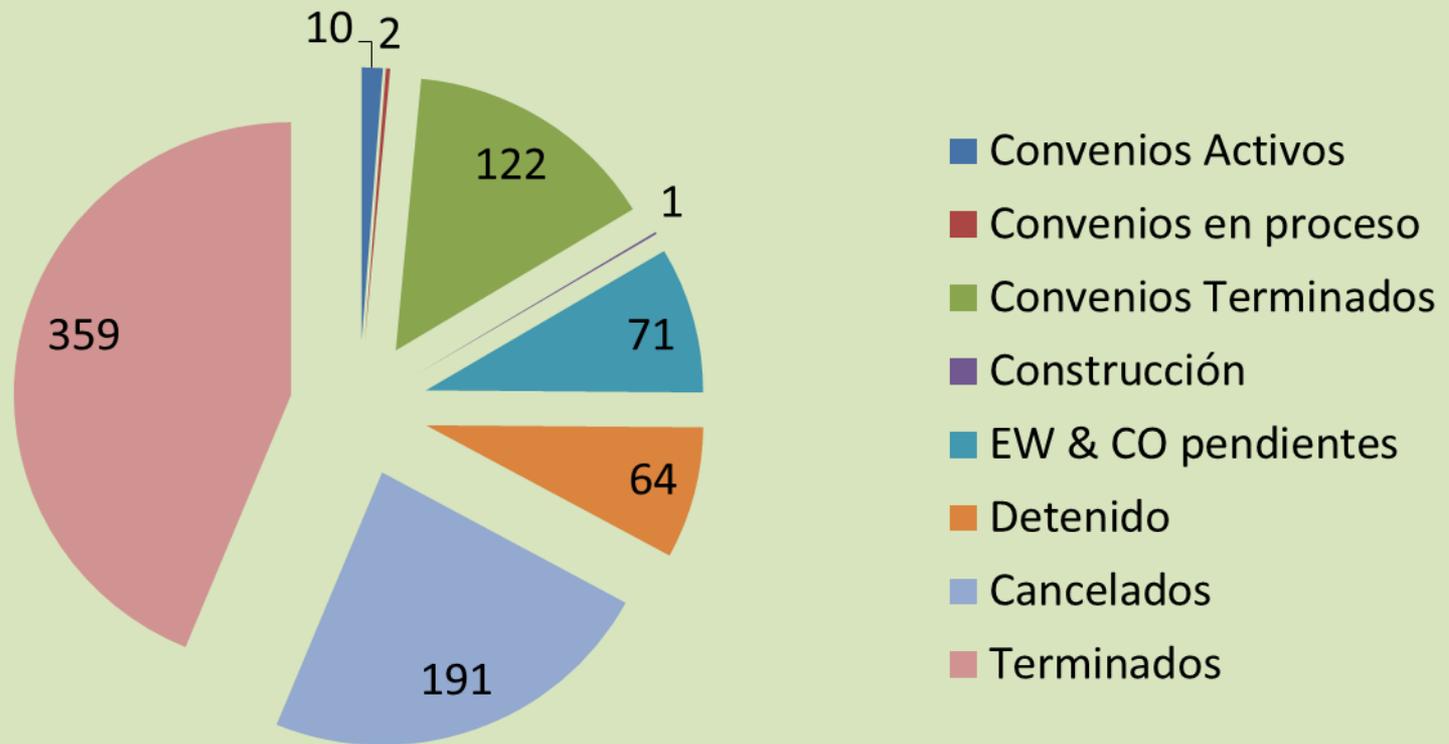
# Logros

- Se otorgaron Convenios con Municipios, para las Comunidades asignadas y no impactadas. Con esto se redujo el gasto consultivo excesivo, y se le dio participación a estos Municipios en la continuidad del programa. Se mejoró la calidad de vida de las Comunidades Especiales y sus residentes, mediante los proyectos de infraestructura desarrollados.
- Se les notificó a los Municipios impactados para el mantenimiento y administración de los proyectos y se comenzó las transferencias de los mismos. Se han transferido 46 propiedades que incluyen terrenos, centro comunales y otras estructuras.
- Se comenzó a identificar los terrenos no adquiridos donde se realizaron las obras, para llevar a cabo el proceso correspondiente de adquisición o expropiación. Se han procesado expropiaciones y actualmente se han radicado 23 nuevos casos al Tribunal.



# Logros Infraestructura

- **820** El Total de Proyectos del Directorado de Desarrollo Comunitario, desde su inicio.



# Recomendaciones

- Continuar con la colaboración de la gerencia de los proyectos con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).
- Identificar recursos internos para brindar apoyo al programa.
- Dar continuidad a los proyectos pendientes de culminación.
- Continuar con la transferencia de propiedades a los Municipios.
- Proseguir con la auditoria sobre la efectividad del programa y utilización de los fondos para a largo plazo determinar su continuidad.



# Acciones Inmediatas

- Continuar con el registro de los Extra Works y Change Orders en la Oficina del Contralor de Puerto Rico para culminar con los procesos administrativos de cierre en los proyectos.
- Continuar con las transferencias de las facilidades a los Municipios. Actualmente existen 28 casos identificados, pendientes para transferir.
- Continuar con la identificación de proyectos realizados en las Comunidades Especiales, los terrenos impactados y no adquiridos y/o expropiados para proseguir con el proceso.
- Continuar con la identificación de terrenos no adquiridos donde se realizaron las obras, para llevar a cabo el proceso correspondiente de adquisición o expropiación para así evitar posibles demandas.



# Directorado de Urbanismo



# Base Legal

El Directorado de Urbanismo fue creado y se rige por la ley 212 del 29 de agosto de 2002, la cual ha sido enmendada por las leyes: 147 de 26 de junio de 2003 y 102 de 23 de abril de 2004.



# Visión y Misión

## Visión

**Una ciudad de convivencia saludable y segura que vincula la gente con las facilidades físicas y las actividades; donde la gente camina y se relaciona socialmente y el total de inter relaciones produce una gran calidad de vida.**

## Misión

**Recuperar y valorizar las áreas urbanas a través de un proceso abierto y concentrado de revitalización de sus centros urbanos, liderado por el gobierno central, con una amplia y efectiva participación de los gobiernos municipales, la empresa privada y los ciudadanos, donde la recuperación física va a mano con la recuperación económica y social.**

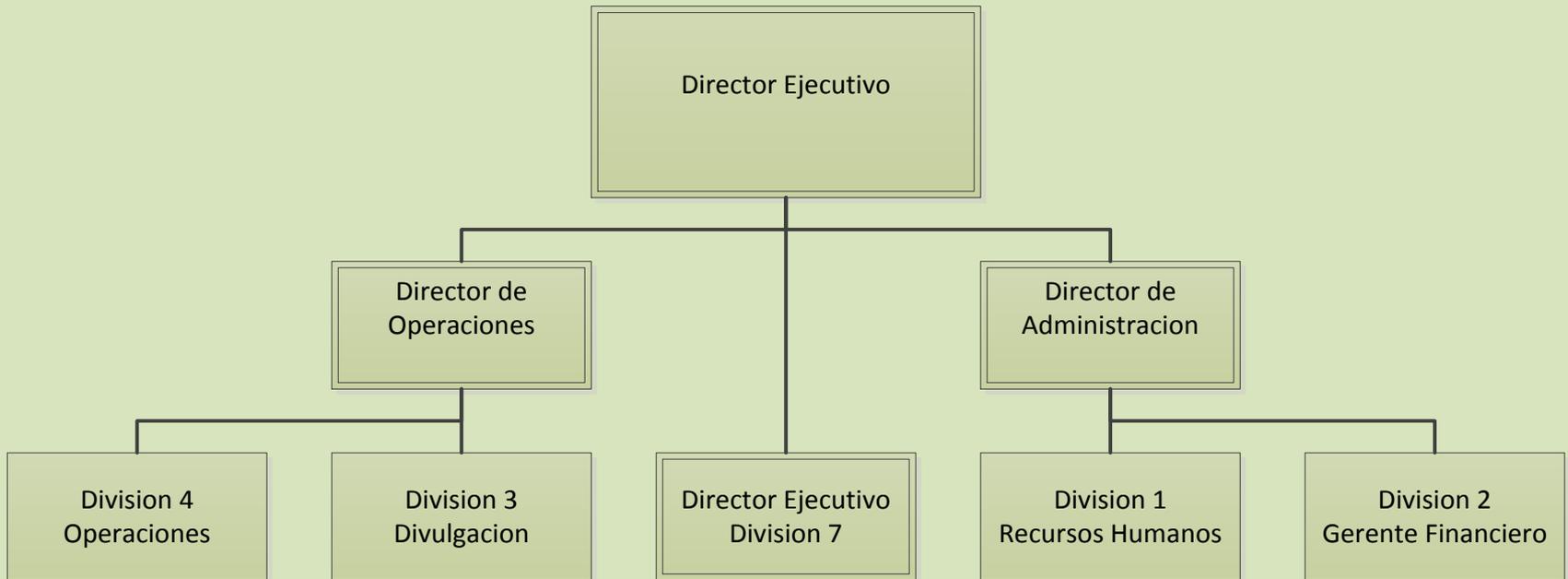


# Objetivos

**El Directorado de Urbanismo (DU) tiene como propósito la revitalización de los centros urbanos, la integración del arte a la vida cotidiana urbana puertorriqueña, la reforestación del entorno urbano y la educación y divulgación del Urbanismo.**



# Organigrama



# Logros

- Se llevaron a Convenios, con los Municipios, los proyectos para la Revitalización de los Cascos Urbanos, maximizando los recursos disponibles.
- Se comenzaron a transferir los proyectos a los Municipios para la utilización, administración y mantenimiento de los mismos.
- Se comenzó a trabajar con las solicitudes de incentivos (Ley 212).
- Se comenzó con la auditoria de los proyectos para identificar las deficiencias y atenderlas de manera inmediata.



# Recomendaciones

- Asignar el presupuesto necesario para el desarrollo efectivo del programa.
- Continuar con los proyectos pendientes de culminación y desarrollar nuevas iniciativas.
- Identificar recursos internos para la continuidad de la Ley 212, atender las necesidades y demandas del programa.
- Fortalecer el desarrollo económico, social y cultural de los centros urbanos
- Continuar con el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y privados.
- Estimular el desarrollo y ubicación de agencias gubernamentales que ofrecen servicios esenciales dentro de los centros urbanos.



# Acciones Inmediatas

- Continuar con la culminación de los procesos administrativos de cierre en los proyectos según la recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico..
- Continuar con las transferencias de las facilidades a los Municipios.
- Continuar con el proceso de las solicitudes de los incentivos (Ley 212) sometidas al Directorado para la Revitalización de los Cascos Urbanos.
- Continuar con la gerencia de los proyectos activos.



# ACT

# Base Legal

**La Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965 según enmendada, creó la Autoridad de Carreteras y Transportación. El Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, adscribió la Autoridad de Carreteras y Transportación al Departamento de Transportación y Obras Públicas, efectivo el 2 de enero de 1973.**

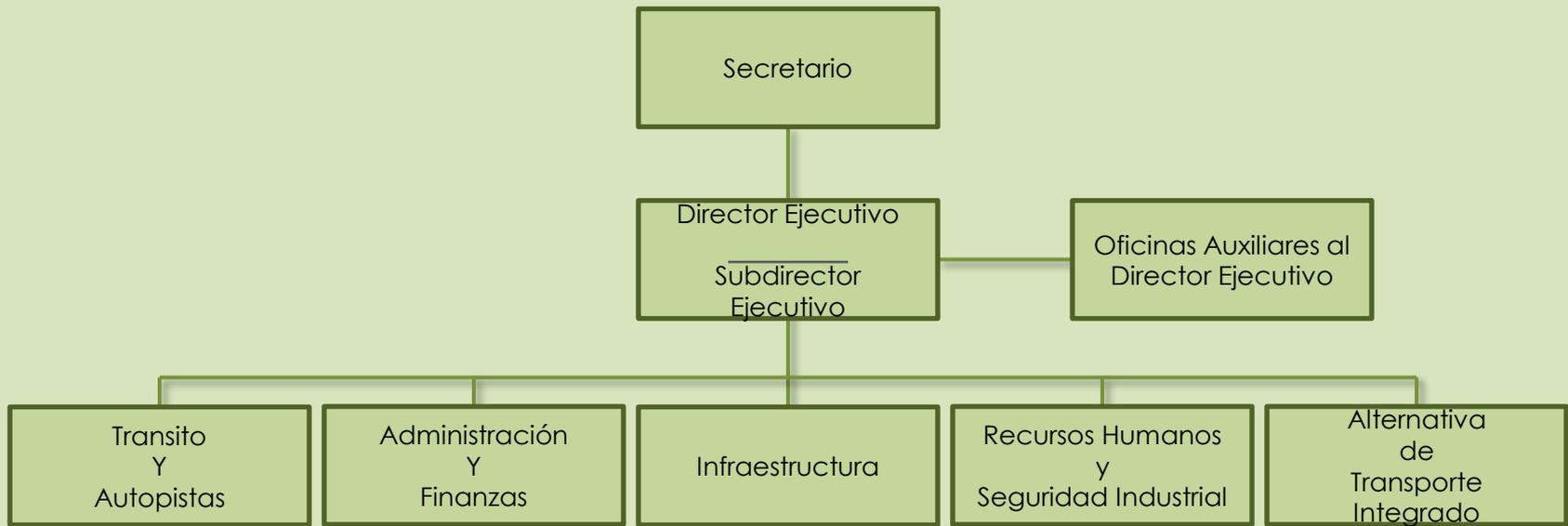
**Nuestra misión es llevar a Puerto Rico hacia el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente.**

# Objetivos

**Conectar a Puerto Rico a través de una red vial y de un sistema de transportación eficiente y seguro.**

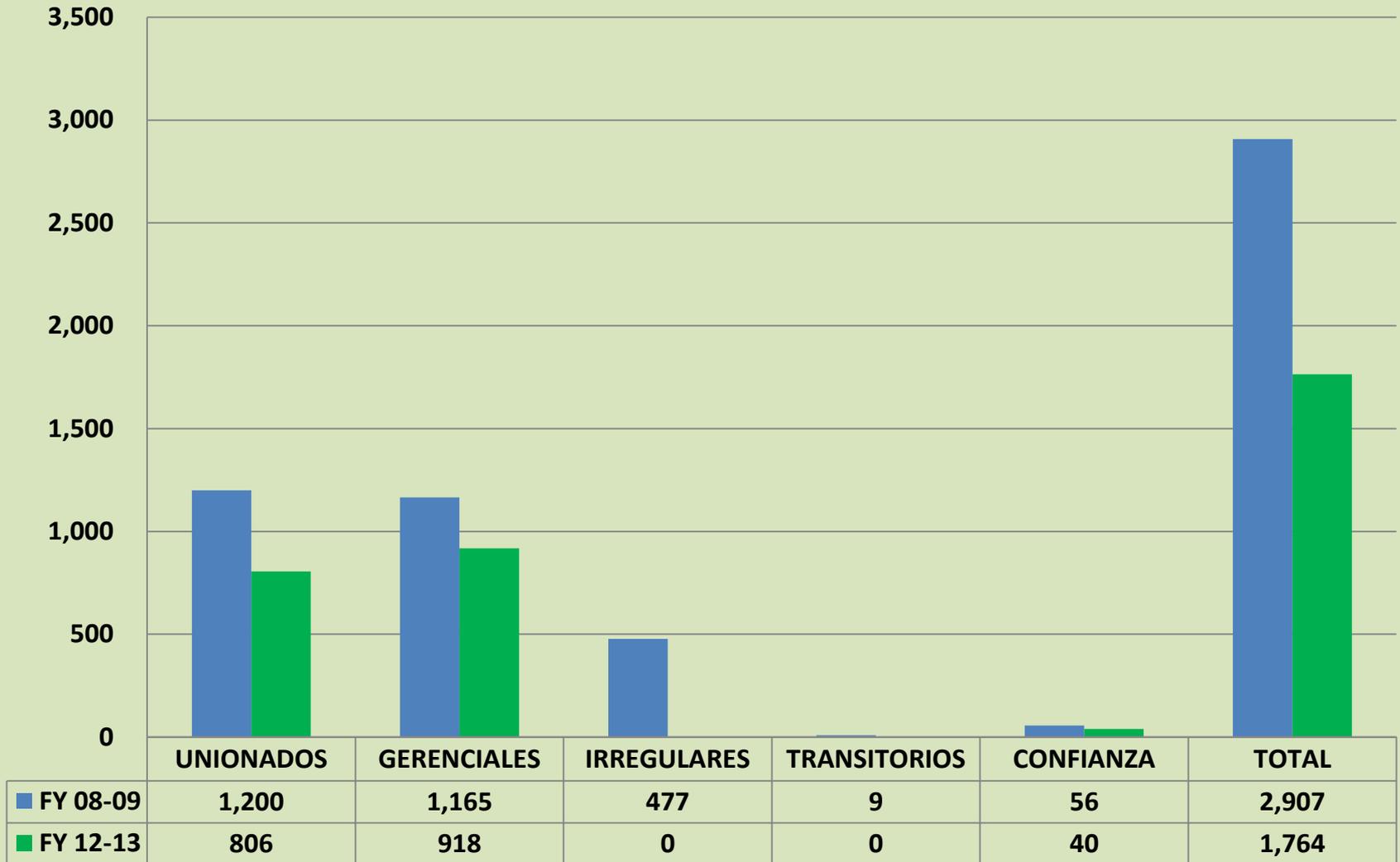
**Mantener la red de carreteras y proveer así la infraestructura vial que es una herramienta imprescindible para el crecimiento económico de la Isla.**

# Organigrama

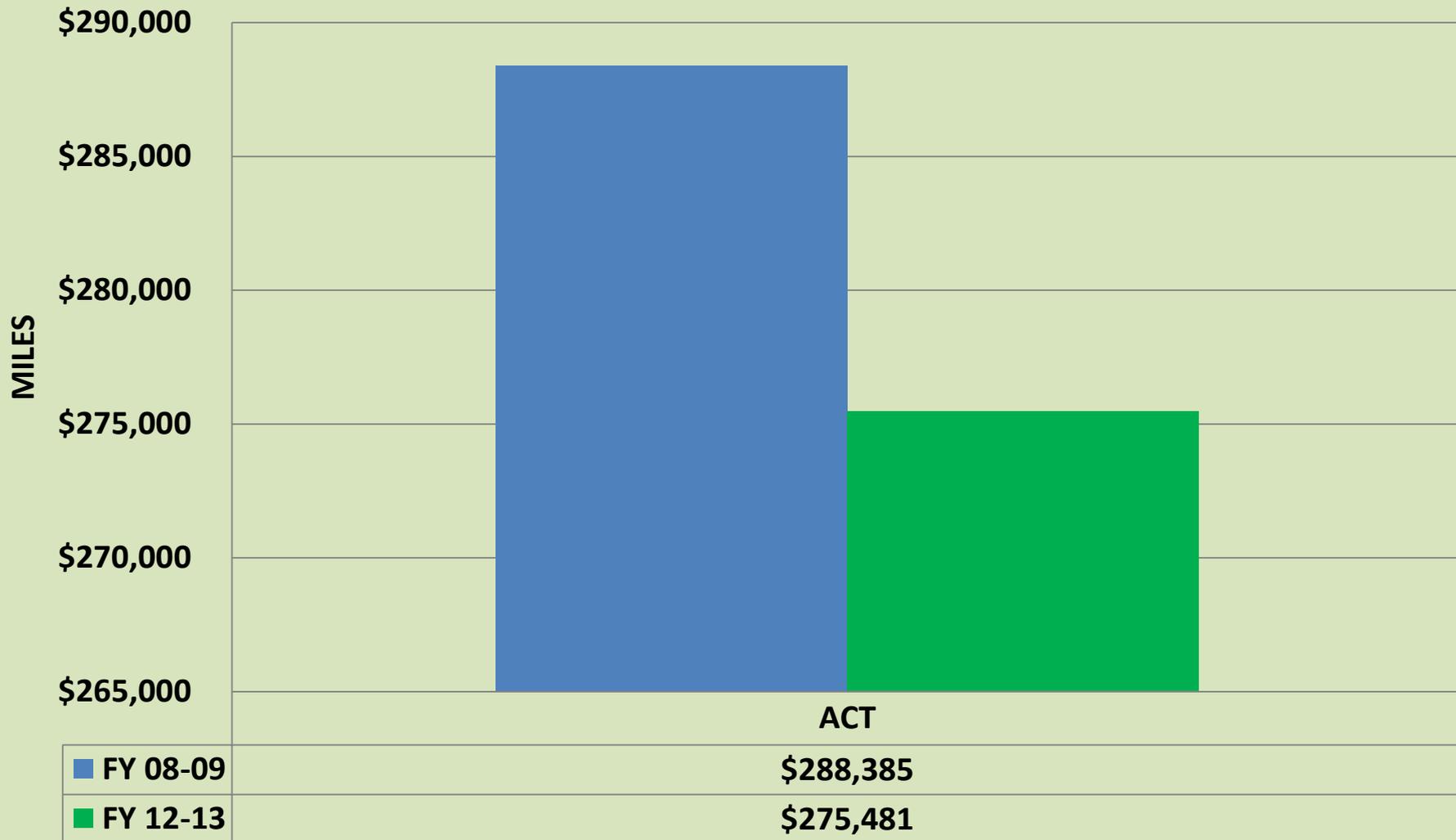




# Recursos Humanos

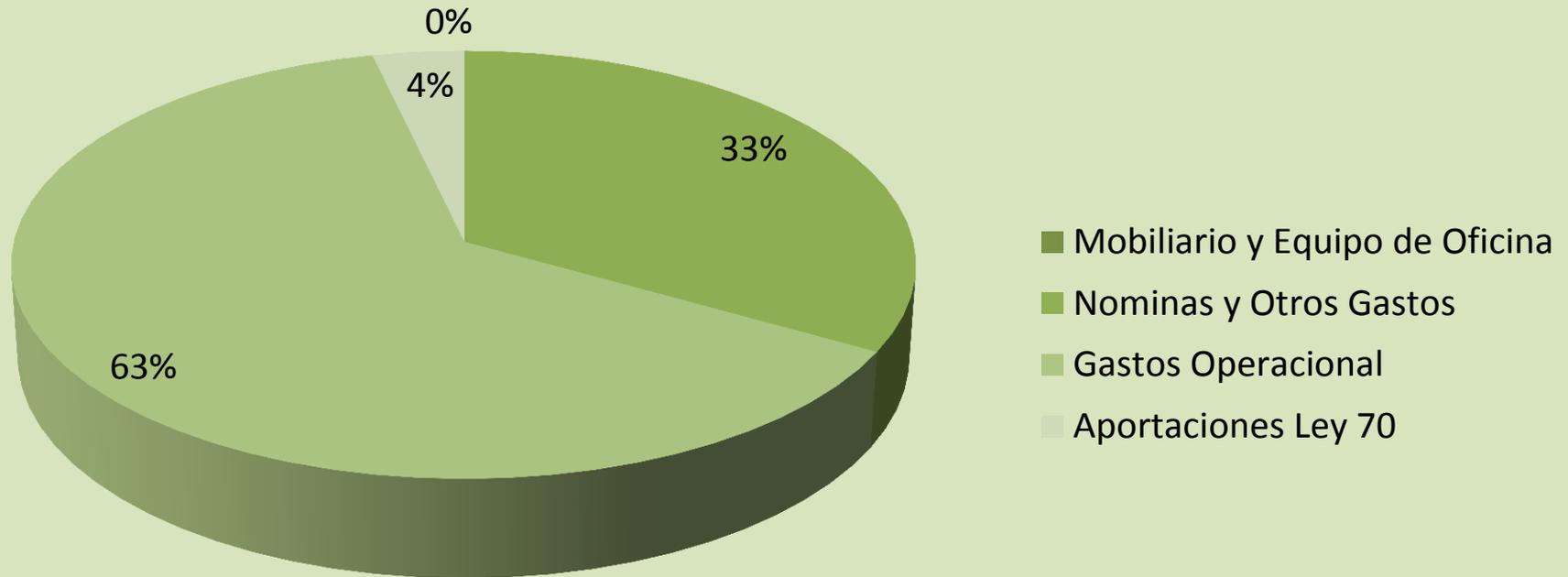


# Presupuesto



# Presupuesto

FY 12-13



Descripción	FY 12-13
Mobiliario y Equipo de Oficina	21,773.00
Nominas y Otros Gastos	91,481,079.00
Gastos Operacional	173,998,259.00
Aportaciones Ley 70	9,979,934.00
<b>Total</b>	<b>275,481,045.00</b>

# Situación Fiscal

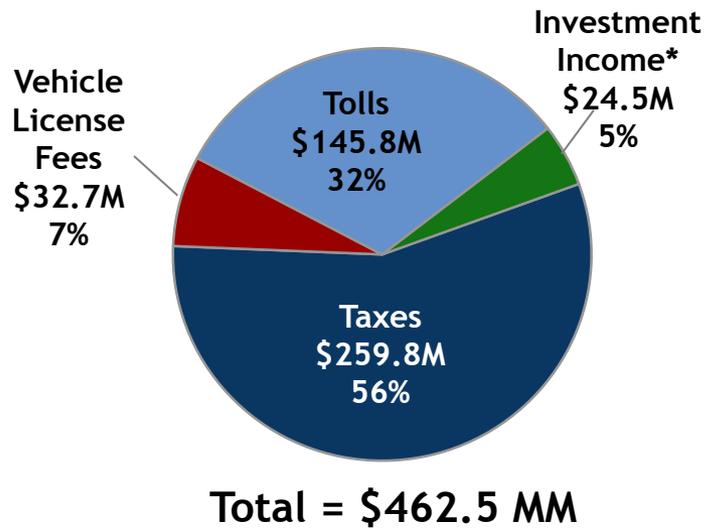
	Audited Fiscal Year			NA
	2009	2010	2011	2012-P
<b>Revenues</b>				
Taxes	\$289.6	\$281.8	\$271.4	\$259.8
Tolls	206.5	209.1	212.2	145.8
Transit Revenue	11.6	11.2	8.5	8.8
Vehicles License Fees	36.3	32.4	33.1	32.7
Investment Income <sup>^</sup>	24.7	19.7	18.2	24.1
<b>Total</b>	<b>568.7</b>	<b>554.2</b>	<b>543.4</b>	<b>471.3</b>

	Audited Fiscal Year			NA
	2009	2010	2011	2012-P
<b>Expenses</b>				
Salaries and Benefits	\$25.0	\$21.3	\$98.0	\$28.6
Operations & Maintenance	99.4	72.8	59.9	115.1
ATI	102.7	69.0	79.8	84.4
Other	91.7	98.5	96.9	78.6
<b>Total</b>	<b>318.8</b>	<b>261.6</b>	<b>334.7</b>	<b>306.7</b>
<i>Excluding L-70</i>	318.8	261.6	257.5	295.3
<b>Net Revenues</b>	<b>\$249.9</b>	<b>\$292.6</b>	<b>\$208.7</b>	<b>\$164.5</b>
<i>Excluding L-70</i>	<b>\$249.9</b>	<b>\$292.6</b>	<b>\$285.9</b>	<b>\$176.0</b>

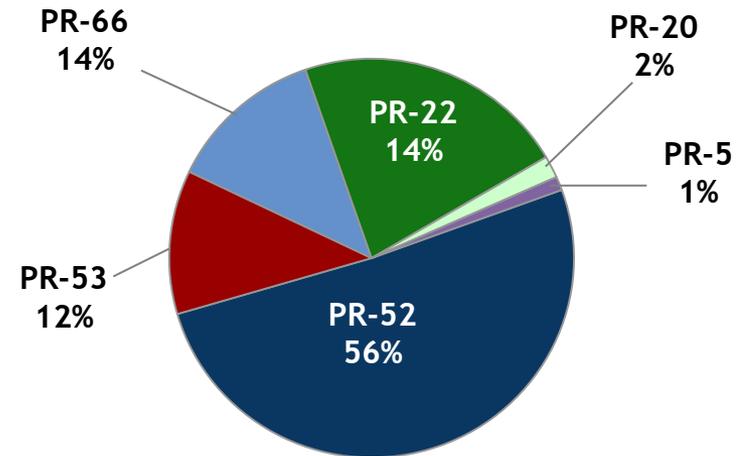
<sup>^</sup>2012-P Excluye ganancia extraordinaria de \$83 millones.

# La ACT tiene una diversa fuente de ingresos incluyendo peajes, una variedad de impuestos, cuotas y tarifas de ATI

## Ingresos Comprometidos a Bonistas or Fuente - AF2012 NA



## Peaje por Autopistas AF 2012 NA



# Proyección de ingresos y Servicio a la Deuda

	AF Proyectado				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>1968 Resolution</b>					
Gasoline Taxes	\$165.9	\$168.8	\$171.9	\$175.1	\$178.0
Gas Oil and Diesel Oil Taxes	\$9.0	\$8.5	\$8.6	\$8.7	\$8.8
Subtotal	\$174.9	\$177.3	\$180.5	\$183.8	\$186.8
Motor Vehicle License Fees	\$33.0	\$33.3	\$33.5	\$33.8	\$34.0
Subtotal	\$207.9	\$210.6	\$214.0	\$217.5	\$220.8
Toll Receipts <sup>(1)</sup>	\$93.4	\$90.7	\$92.2	\$93.7	\$95.2
Investment Income	\$4.4	\$4.4	\$4.4	\$4.4	\$4.4
<b>Total 1968 Resolution Revenues</b>	<b>\$305.8</b>	<b>\$305.7</b>	<b>\$310.6</b>	<b>\$315.6</b>	<b>\$320.4</b>
1968 Resolution Debt Service <sup>(2)</sup>	\$72.5	\$72.5	\$72.5	\$72.5	\$72.5
<i>1968 Resolution Coverage Ratio</i>	4.22x	4.21x	4.28x	4.35x	4.42x
Excess 1968 Resolution Revenues	\$233.2	\$233.1	\$238.0	\$243.1	\$247.8
<b>1998 Resolution</b>					
Petroleum Products Tax	\$94.6	\$96.2	\$98.0	\$99.8	\$101.5
Excess 1968 Resolution Revenues	\$233.2	\$233.1	\$238.0	\$243.1	\$247.8
Toll Receipts PR-66 <sup>(1)</sup>	\$18.1	\$21.3	\$25.8	\$27.2	\$28.8
Investment Income on 1998 Resolution	\$12.7	\$12.7	\$12.7	\$12.7	\$12.7
<b>Total 1998 Resolution Revenues</b>	<b>\$358.6</b>	<b>\$363.4</b>	<b>\$374.4</b>	<b>\$382.8</b>	<b>\$390.8</b>
1998 Resolution (Snr) Debt Service <sup>(2)</sup>	\$212.0	\$208.4	\$218.2	\$219.6	\$218.9
<i>1998 Resolution Debt Service Coverage (Snr)</i>	1.69x	1.74x	1.72x	1.74x	1.79x
1998 Resolution (Snr + Sub) Debt Service <sup>(2)</sup>	\$235.7	\$232.2	\$242.0	\$243.4	\$243.9
<i>1998 Resolution Debt Service Coverage (Snr + Sub)</i>	1.52x	1.56x	1.55x	1.57x	1.60x
Transit Revenues	9.2	9.7	10.1	10.5	10.9
<b>Aggregate</b>					
Aggregate System Revenues <sup>(1)</sup>	\$440.4	\$445.6	\$457.0	\$465.8	\$474.2
Aggregate System Debt Service <sup>(2)</sup>	\$308.3	\$304.8	\$314.5	\$316.0	\$316.5
<i>Aggregate System Coverage</i>	1.43x	1.46x	1.45x	1.47x	1.50x
<b>Excess Revenues</b>	<b>\$132.1</b>	<b>\$140.9</b>	<b>\$142.5</b>	<b>\$149.8</b>	<b>\$157.7</b>

(1) Toll projections assume no increase in toll fares.

(2) Excludes bonds defeased with the proceeds of the concession agreement with Metropistas for PR-22 and PR-05.

# Impacto de la Concesión PR-22 y PR-5

## 1. La concesión produce más ahorros que pérdida de ingresos.

- Con la concesión de la PR-22 y PR-5, la ACT elimino su obligación de pagar anualmente sobre \$100 millones de servicio de deuda comparado con alrededor de \$90 millones de ingreso bruto que generaban ambas autopistas.
- Con la concesión de la PR-22 y PR-5 se saldaron \$1,087.9 millones en deuda de ACT (\$992 millones en bonos y \$95.5 millones en líneas de crédito del BGF).
- El servicio de la deuda anual relacionado a la deuda de la PR-22 y PR-5 sobrepasan \$100 millones.
- Los ingresos brutos nunca estuvieron disponibles para la AC de manera completa ya que 85% de dichos ingresos iban dirigidos a servir la deuda y solo quedaba alrededor de \$13.5 millones para todos los gastos operaciones, el programa de mantenimiento y el programa de mejoras capitales. Esto no era obviamente suficiente para alcanzar el objetivo de autopistas de clase mundial.

## 2. La concesión genera ahorros operacionales.

- Ahorros de operacionales ascendentes a \$17.8 millones en el primer año y \$12.1 millones anualmente para los años subsiguientes.
- Ahorros adicionales relacionados al mantenimiento de patrullas y pago a la policía. La AC no tendrá que realizar el pago de \$600 mil cada tres años a la Policía de Puerto Rico que realiza actualmente ya que el concesionario privado realizará un pago a la Policía anualmente ascendente a \$450 mil.

## 3. La concesión genera ahorros operacionales.

- Se logra ahorro en programa de mejoras de capital relacionado a la PR-22 y PR-5. El ahorro en el programa de mejoras de capital puede sobrepasar los \$10 millones anuales a favor de la Autoridad de Carreteras.
- Para mantener la PR-22 y PR-5 a los niveles de calidad e inversión comparable con el consorcio privado, la ACT tendría que invertir \$12 millones al año.

# Logros Dir. Administración y Finanzas

- Se establece un FOA (Acuerdo de Fiscalización por parte del Banco Gubernamental de Fomento) con el propósito de fiscalizar las finanzas de la ACT por la precaria situación en la que se encontró la Agencia en enero del 2009.
- Utilización eficiente de los recursos financieros: Esto conllevó identificar fuentes de financiamiento para proyectos de capital, tales como: asignaciones legislativas, resoluciones conjuntas, órdenes ejecutivas y fondos federales.
- Modificación en el Contrato de Operación del Tren Urbano: reducción en las primas anuales y la utilización de menos vagones en las horas no pico.
- Se efectuaron cambios en el presupuesto y financiamiento en diferentes proyectos: *BRT* fondos del Programa de Estímulo Criollo (PEC), Ruta 66, otorgación de fondos mediante Emisiones de Bono del Gobierno Central, Repavimentaciones de carreteras mediante Emisiones de Bono del Gobierno Central, entre otros.

# Recomendaciones Dir. Finanzas

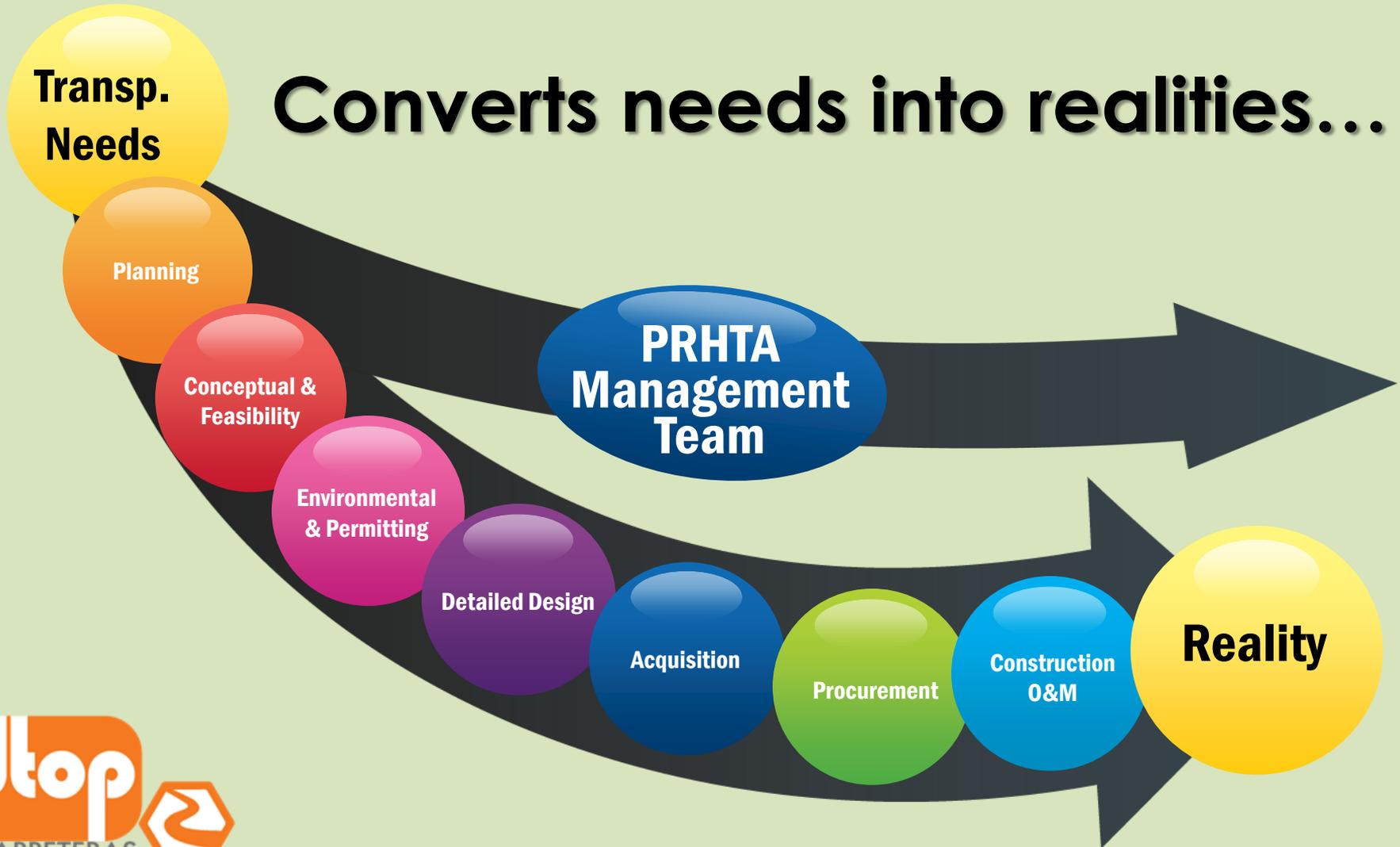
- FOA - Continuar con el cumplimiento de informes y certificaciones según establecido por el FOA con el BGF incluyendo cierres mensuales; informes de desempeño por área de negocio (Autopistas, ATI y ACT (combinado)).
- Fuentes de Ingresos Alternas – Evaluar fuentes de ingresos alternas como lo son i) la venta, desarrollo y/o alquiler de propiedades excedentes (e.g. crear flujo de caja al repagar deuda); ii) venta de anuncios (advertisement) en vehículos y estaciones de ATI; iii) mejoramiento de captura de multas por violación de peaje y iv) maximización de fondos federales.
- Opciones - Evaluar las opciones de mejoramiento de desempeño operacional y estructural según informe de los consultores e implementación inmediata de aquellas que sean factibles.
- Reducción de Gastos – Evaluar opciones de reducción de gastos entre ellos i) renegociar (“rebid”) contratos esenciales que expiran pronto como los de sistema de peajes (Autoexpreso) y operación del TU para asegurar conseguir mejores términos; ii) implementar proyectos de energía solar renovable en instalaciones de DTOP y TU.
- Agencias Federales – Continuar fortaleciendo la relación de trabajo para asegurar el pronto recibo de fondos de pareo o de reembolso para los proyectos de mejoras capitales.
- Sistemas de informática – Integrar los sistemas de contabilidad (Oracle) con los de construcción para optimizar el gerenciamiento presupuestario de los proyectos de construcción y agilizar la contabilidad de los mismos.

# Acciones Inmediatas Dir. Finanzas

- Negociar la extensión de líneas de crédito con BGF que expiran en enero 2013.
- Negociación con BGF para financiamiento de las operaciones y plan de mejoras capitales para el segundo semestre AF 2013.
- Retomar negociación con BGF para la emisión de deuda (bonos) pendiente.
- Contratación externa para la valorización del Puente Teodoro Moscoso en cumplimiento con el GASB 60 “Accounting and Financial Reporting for Service Concession Agreements” para incluir en estados financieros AF 2013.
- Implementación de observaciones y recomendaciones del informe de Scherrer Hernández sobre ciertos procesos de la Oficina de Contabilidad solicitado por el BGF como parte del FOA.
- Actualizar y emitir informes anuales: (i) “Reporting Package” para Hacienda y (ii) 15c12 (Continuing Disclosure) para la SEC tras la emisión de los estados auditados para el AF 2012.

# “Project Delivery System”

Converts needs into realities...



## Inversión Capital:

# Inversión Capital

Item	2008	2009	2010	2011	2012		TOTAL
					Awarded	To Be Announced	
Bids	28	80	45	58	38	74	<b>295</b>
Investment (In Millions)	\$60	\$334	\$230	257	\$114	\$243	<b>\$1,178</b>

## Construcción de Proyectos por Procedencia de Fondos:

Año Fiscal	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total
Federal Regular	\$93,837,039	\$39,741,202	\$117,080,681	\$38,012,528	\$113,992,814	<b>\$402,664,264</b>
Federal Emergencia	\$14,356,673	\$792,053	\$3,803,383	\$21,485,116	\$1,344,856	<b>\$41,782,081</b>
Federal Garvee	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,069,814	<b>\$6,069,814</b>
Federal Comisión de Seguridad Tránsito	\$2,566,837	\$0	\$512,177	\$3,186,193	\$0	<b>\$6,265,207</b>
ARRA	\$0	\$91,560,330	\$13,439,670	\$0	\$0	<b>\$105,000,000</b>
Línea de Crédito	\$58,634,686	\$529,933	\$14,970,329	\$32,671,725	\$2,459,914	<b>\$109,266,587</b>
PEC	\$0	\$5,543,521	\$34,362,368	\$53,479,132	\$0	<b>\$93,385,021</b>
Emisión de Bonos 1	\$0	\$0	\$48,519,502	\$58,108,456	\$0	<b>\$106,627,957</b>
Emisión de Bonos 2	\$0	\$0	\$0	\$117,031,547	\$0	<b>\$117,031,547</b>
Resolución Conjunta y Otros	\$49,461,508	\$1,491,750	\$3,007,162	\$0	\$0	<b>\$53,960,421</b>
	<b>\$218,856,743</b>	<b>\$139,658,788</b>	<b>\$235,695,272</b>	<b>\$323,974,696</b>	<b>\$123,867,398</b>	<b>\$1,042,052,898</b>

# Proyectos Programados a corto plazo

	<b>Planificación</b>	<b>Diseño</b>	<b>Subastas</b>	<b>Total</b>
Proyectos	19	91	23	133
Inversión (millones)	\$60	\$81	\$50	\$191

# Logros Dir. Infraestructura

- BRT/DTL a lo largo de la mediana de la PR-22 de Toa Baja a la estación del TU en Bayamón.
- Extendiendo, de manera efectiva, la transportación pública a suburbios oestes del área metro.
- Autobuses (8 – 42 pies / 2 – 60 pies, Articulados)
- Instalación y operación de Carril con peaje dinámico
- Facilidades “Park & Ride”
- Preferencia de paso en semáforos para autobuses
- Ensanche y mejoras a la PR-22
- Elevado para carriles de BRT

Inversión	Empleos	Comienzo de Operación
\$80 MM	1,375	Q3, 2012



Alineación TU

---

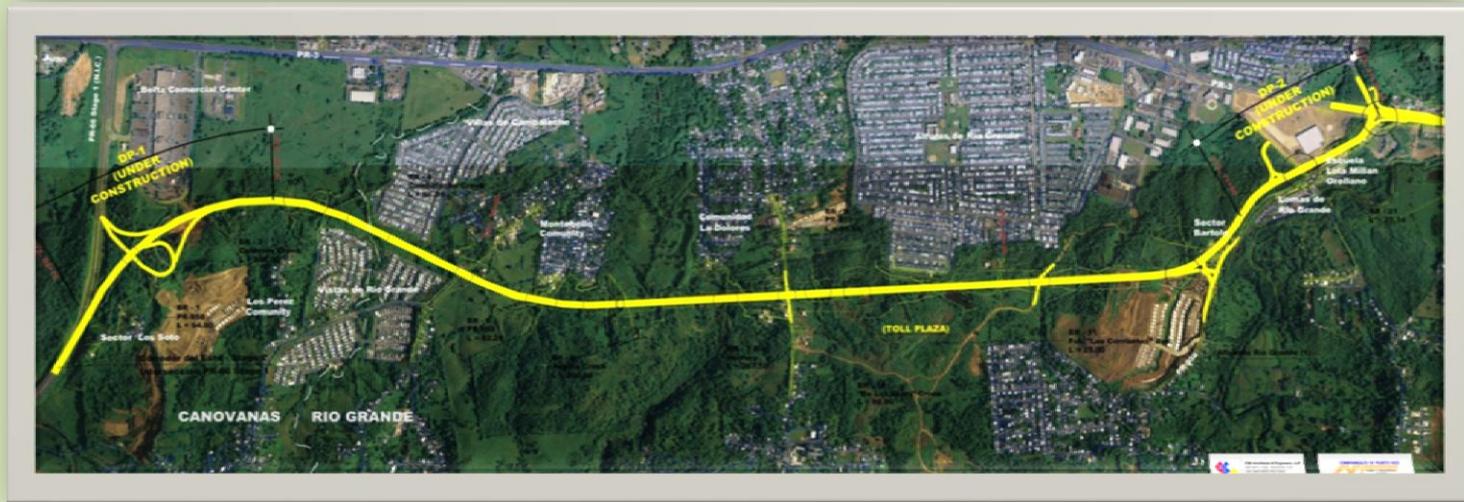
Fecha de Comienzo: 14 de febrero de 2011  
Terminó Construcción: 23 de octubre de 2012  
Inversión: \$80 millones

## Integración del Metro Urbano al TU

# Logros Dir. Infraestructura

## PR-66 – Promoción del desarrollo económico en la Región Este

Inversión	Empleos	Comienzo de Operación
\$118MM	1,494	Q3, 2012



Fecha de Comienzo: 4 de Abril 2011

Terminó Construcción: 30 de Septiembre de 2012

Inversión: \$118 millones

# Logros Dir. Infraestructura

## Trocadero Diverplex



Fecha de Comienzo: Abril 2011

Terminó Construcción: 4 de agosto de 2012

Inversión: \$6.8 millones

Promoción del desarrollo económico del área mediante la integración de las propuestas facilidades comerciales y recreacionales a la red existente de transportación.

## Boulevard del Río



Fecha de Comienzo: Abril 2011

Terminó Construcción: 4 de agosto de 2012

Inversión: \$10.9 millones

Manejo de Congestionaciones de Tráfico

Mejoras al flujo vehicular en la intersección de la PR-174 y PR-177 en Bayamón

## Puente Dos Hermanos

Fecha de Comienzo: 12 de mayo de 2008  
Terminó Construcción: 15 de diciembre de 2011  
Inversión: \$44 millones

- Mejora Infraestructura en la entrada a San Juan manteniendo consideraciones culturales, ambientales y arqueológicas en la demolición y remplazo del puente

- Premio de parte de la Federal Highway Administration de "Exemplary Human Environment Initiatives"



# Logros Dir. Infraestructura

- **Fondos ARRA** - \$105 millones

- Completados la mayoría quedando solo dos en construcción.

- **Puentes en red vial**

- Se han atendido 46 puentes en estado crítico restando solo un 40% para estar en cumplimiento con la FHWA

- La inversión total fue de cerca de \$130 millones en la mejora y rehabilitación de estos y otros puentes.

- **Diseño**

- Se completaron los diseños de 86 proyectos mayores y existen 91 proyectos en proceso de diseño.

# Recomendaciones Dir. Infraestructura

- Asegurar el Cumplimiento con los nuevos requisitos de la nueva Ley, MAP-21 (FHWA), the Moving Ahead for Progress in the 21st Century Act (P.L. 112-141) la cual crea un programa de Inversión en Transportación basado en las métricas de desempeño.
- Restructurar la Oficina de Ayuda Federal para integrar los Programas de FHWA con los de FTA (Federal Transit Administration)
- Continuar con los procesos de aceleración de permisos mediante la firma de acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros y SHPO (State Historic Preservation Officers)
- Continuar la implementación del proceso acordado con FHWA de evaluación, selección y contratación de Consultores de Diseño
- Continuar y ampliar la implementación de herramientas modernas para la Gerencia de Proyectos que actualmente se mantienen en una base de datos común accesible vía Internet, para proveer toda la información relevante al proyecto.
- Relocalización de Utilidades - Se lograron acuerdos interagenciales en cumplimiento con FHWA, para la relocalización de utilidades en proyectos con subvención federal, que actualmente se revisan para hacerlos final.

# Acciones Inmediatas Dir. Infraestructura

- **Completar los Planes de Transportación 2040**
- **“Pavement Performance Data Collection Vehicle”** - Completar la compra del equipo para determinar el estado del pavimento existente
- **Cumplimiento del Plan de Puentes Federal**
  - Identificación, diseño y subasta de según señalamientos hechos por FHWA.
  - Contratación de una firma consultora que provea apoyo técnico al programa de puentes.
- **Proyectos de Emergencia** - Subastar proyectos para cumplir con los términos impuestos por FHWA para la otorgación de fondos

# Logros Dir. Tránsito y Autopistas

- Se concesionó la administración de Autopistas PR-22 y PR-5 mediante una APP.
- Desarrollo Proyecto ITS, Centro Monitoreo del Tránsito y Renovación Sistema de Semáforos
- Proyectos de Seguridad tales como el “Rumble Strip” y Atenuadores de impacto
- Proyectos de rotulación Kilométrica, orientación y reglamentación alrededor de toda la isla.

# Recomendaciones Dir. Transito y Autopistas

- Readiestramiento y Certificación de empleados para hacer nuevas funciones relacionados a G.I.S., I.T.S., I.T., Assett Management , esta estadística y administración y gerencia de contratos y proyectos innovadores.
- Mejorar superficie de rodaje de la rampas de entrada y salida de las Autopistas.
- Adquirir equipo nuevo para el mantenimiento de las Autopistas
- Culminar el proceso para que la Oficina de Reglamentación de Tránsito se convierta en la Oficina de Seguridad Vial.

# Acciones Inmediatas Dir. Tránsito y Autopistas

- Establecer el sistema de Asset Management que se ha comenzado con la Oficina de Seguridad Vial para establecer métricas y, metas y cumplimiento MUTCD 2009.
- Continuar los procesos de RFP, RFQ presentados en el STIP.
- Apoyo y ampliación de funciones y horarios para el Centro de Monitoreo del Tránsito.
- Continuar con el proceso de contratación del Monitoreo para cumplimiento del contrato de la APP PR-22 y PR-5 y del contrato del Puente Teodoro Moscoso
- Trabajar con los contratos pendientes del Área de Autopistas de renovación o cambios, como lo son: de mantenimiento de áreas verdes, de comunicaciones, de alquiler de equipo, entre otros.

# Logros Dir. Recursos Humanos

Se revisó y enmendó el Reglamento de Personal 02-005.

Se culminó con la negociación del Convenio Colectivo el 19 de julio de 2010.

Se trabajó todo lo concerniente al Programa de Incentivo, Retiro y Readiestramiento (Ley 70), para todos los periodos de vigencia.

Se creó un sistema de métricas y procedimiento para la evaluación de solicitudes de empleo, mejorando el sistema de evaluación vigente.

# Recomendaciones Dir. Recursos Humanos

Darle continuidad a los procesos aprobados, Ley 70 en su quinto y sexto periodo (febrero 2013)

# Acciones Inmediatas Dir. Recursos Humanos

Comenzar negociación colectiva en enero de 2013, según establecido en Convenio Colectivo vigente hasta el 30 de junio de 2013.

# Logros Directoria de ATI

- El patrocinio del Tren Urbano aumentó en un 28 % en comparación con los números del año 2008 . El promedio de pasajeros diarios en el 2008 fue 30,641 vs. el promedio de pasajeros diarios en el 2012 es 39,157. Durante este año se alcanzó, en días de semana, un patrocinio que excedió los 49,300 pasajeros sin actividades especiales.
- Tren Urbano es considerado uno de los sistema de transportación en rieles más eficiente, confiable y seguro de la nación, como se demuestra en las estadísticas que mantiene el *National Transit Database (2008-09)*, mantuvimos un *on-time performance* promedio de un 99.36%, y un promedio de *completed trips* de un 99.51% en el año 2012.
- Luego de 8 años de litigio, la Agencia logró cerrar todos los contratos de construcción de la fase 1 del Tren Urbano, negociando *Settlement Agreements* con los contratistas de diseño y construcción; Siemens, Acciona, ICA y KKZ.

# Logros Directoria de ATI

- En dos años consecutivos la *Federal Transportation Administration* (FTA) le otorgó a ACT (Tren Urbano) en octubre de 2011 y julio de 2012 respectivamente, los dos primeros *Grants de State of Good Repairs* concedidos a Puerto Rico. El primero por la cantidad de \$ 8,400,000.00 (80 % de fondos federales y 20 % fondos propios), se utilizarán para unificar los sistemas de transportación del área metropolitana en uno intermodal (Tren Urbano, AMA, Metro Bus, ATM Metro, Metro Urbano y Tu Conexión), a través del uso de una tarjeta inteligente. El segundo por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (80 % de fondos federales y 20 % fondos propios) para la facilidades, mantenimiento ó compra de autobuses.

# Logros Directoria de ATI

- Se lanzaron nuevos medios de publicidad en Tren Urbano como lo son: el *train wrapping*, el *bill board* más grande en la isla, y las tarjetas de tarifas. Estos dos nuevos medios han atraído nuevos e importantes clientes a promocionarse en el Tren Urbano.

Año	Total de Ventas	% Incremento en Ventas
2008	\$ 366,850.00	
2009	\$ 422,850.00	15.08 %
2010	\$ 487,911.00	15.57 %
2011	\$ 604,380.00	23.87 %
2012	\$ 681,061.00	12.69 %

Las ventas tuvieron un crecimiento de un 85.65 %, entre el año 2008 al año 2012, lo que representó un aumento de \$ 314,211.00 más que el año 2008, del cual 50 % es ingreso para la Agencia.

- La Unidad Antiterrorista del Tren Urbano se viabilizó con la firma de un Acuerdo Interagencial entre la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de Carretera, a través del cual se le rembolsa a la Policía los gastos relacionados a esta unidad. Esta unidad se financia en un 100 % a través de Fondos ARRA del *Department of Homeland Security* (DHS) por la cantidad de \$ 965,193.00 que cubrirá los gastos de la unidad por tres años.

# Logros Directoria de ATI

- Se adquirieron 24 vehículos de 20 pasajeros que se utilizarán para el nuevo servicio de TU Conexión, el cual servirá seis (6) rutas alimentadoras en cinco (5) estaciones del Tren Urbano. La inversión total en los 24 vehículos es de \$ 2,464,200.00 y serán financiados en un 100 % a través de fondos *ARRA* del *FTA*.
- En mayo de 2011, se realizó la primera evaluación del *FTA* al Tren Urbano en relación al cumplimiento con los requisitos *Americans with Disabilities Act (ADA)* y concluyeron que Tren Urbano está entre los primeros sistemas en la nación con respecto a la operación, el mantenimiento, la seguridad y en conformidad con los requisitos de *ADA*.
- Se completó el proyecto de la modernización del sistema de cámaras (*CCTV*) en ocho (8) de las dieciséis (16) estaciones, financiado en un 100 % por fondos *ARRA* del *FTA* por la cantidad de \$ 709,270.00.

# Recomendaciones Directoria de ATI

- Continuar con la coordinación, supervisión e inspecciones de los trabajos realizados por Siemens según especificado bajo el *Settlement Agreement* con ACT.
- Continuar con el proceso de reclamación bajo garantía de los paneles porcelanizados en las estaciones del Tren Urbano del manufacturero Alfher, con la asistencia de ICA según establecido en el *Settlement Agreement* con ACT.
- Comenzar, en el primer trimestre del 2013, con el proceso de *Outreach* de la industria de la transportación de trenes, que dará paso al comienzo del proceso de *RFQ/RFP* para el contrato de Operación y Mantenimiento del Tren Urbano que vence a principios de Junio de 2015.
- Completar el proceso de *procurement* y firma del Contrato con CUBIC para la implementación del proyecto de Modernización y Extensión del Sistema Intermodal de Recolección de Tarifas e Integración de la Tarjeta Inteligente.
- Ejecutar los proyectos aprobados en el *CIP* para mitigar los temas de obsolescencia de los sistemas del Tren Urbano.

# Acciones Inmediatas Directoria de ATI

- Tomar decisión y ejecutar contrato de operación y mantenimiento para los servicios de transportación colectiva: Metro Urbano, TU Conexión y Metro Bus.
- Asegurar que se complete la gestión con *DHS* en relación a la solicitud de reconsideración de extensión de fecha, hasta diciembre 2013, del *ARRA Grant # 2009-RA-R1-0101*, para financiar la Unidad Antiterrorista del Tren Urbano. La Oficina del Comisionado Residente Hon. Pedro Pierluisi está realizando gestiones para lograr la extensión de tiempo.
- Asegurar que se complete la gestión con *FTA* con la solicitud de extensión de fecha, hasta Septiembre 2014, para el uso del *ARRA Grant # PR-96-X030*, \$6,348,546.00 para la compra de autobuses y \$2,011,454.00 para gastos de mantenimiento de autobuses para un total de \$8,360,000.00.
- Completar el proceso de la Subasta # S-13-02, Suministro e Instalación de Sistemas de Ahorro y Conservación de Energía en las Instalaciones del Tren Urbano, financiada por *FTA ARRA Grant # PR-96-X016*, que vence en Septiembre 2013.

# Acciones Inmediatas Directoria de ATI

- Finiquitar el proceso de transferencia de fondos federales del *FTA* para financiar el proyecto de modernización del Centro de Control de Operaciones del Tren Urbano (*OCC*). La Oficina de Fondos Federales envió carta de referéndum a los miembros del *MPO* en octubre de 2012 solicitando la transferencia de los fondos separados en el *TIP/STIP* 2010-2013 para proyectos correspondientes a la Autoridad de los Puertos (AP) para ser utilizados para el proyecto de *OCC*.
- Dar seguimiento a Sprint Nextel hasta que ACT reciba el pago por el ultimo reembolso, por la cantidad de \$ 5,728.16 relacionado al proyecto de *Re-Banding* al sistema de radio del Tren Urbano requerido por la *FCC*.
- Continuar con la inspección y proceso de aceptación en Sarasota, Florida de los vehículos de la flota para el servicio de TU Conexión.
- Comenzar lo antes posible el proceso de subasta para la compra e instalación del transformador de la subestación que alimenta el edificio de ATI en la Avenida Piñero la cual se quemó el 27 de octubre del presente.

# AMA

**Lcda. Denise Rodríguez Flores**  
**Presidenta y Gerente General Interina**

# Base Legal

La Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, 23 L.P.R.A. §601 et seq., establece que la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) es una Corporación Pública que tiene como función el desarrollar, administrar, poseer y mejorar cualesquiera tipos de facilidades de transporte terrestre de pasajeros y servicio, en y por el territorio que comprenda la capital de Puerto Rico y el área metropolitana, según ha sido definida por la Junta de Planificación de Puerto Rico, incluyendo la Ciudad de Bayamón. La AMA fue integrada al Departamento de Transportación y Obras Públicas en 1973, mediante el Plan de Reorganización Número 6 de 1971, 3 L.P.R.A. , Ap. III.

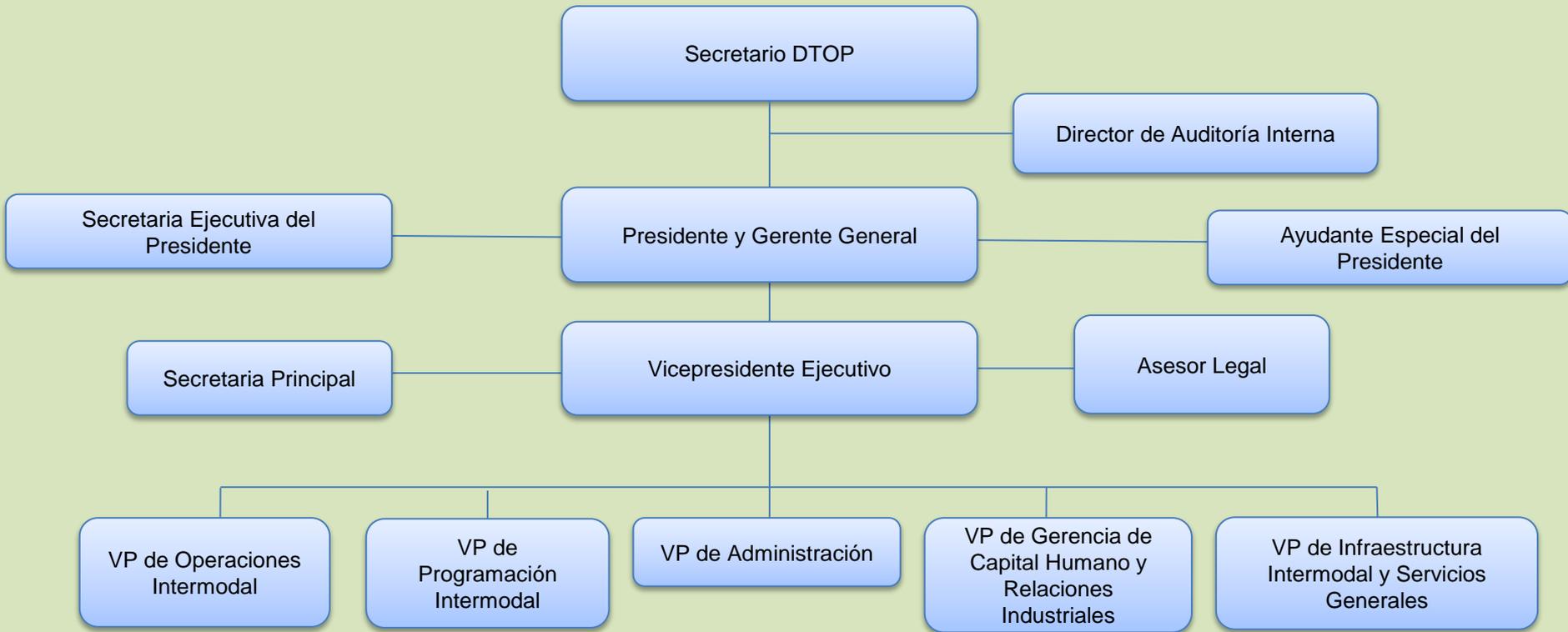
# Misión

La misión de la AMA es implementar un sistema de transportación de vanguardia tomando en consideración el incremento poblacional, la limitación geográfica y el crecimiento acelerado de vehículos de motor. El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad Metropolitana de Autobuses son los instrumentos institucionales que tienen el deber en ley de coordinar y operar sistemas de transportación en masa y cualquier otro medio de transportación pública.

# Objetivos

La Autoridad Metropolitana de Autobuses tiene el compromiso de proveer a la comunidad urbana en general un servicio confiable, puntual, seguro y cómodo de transportación terrestre masiva. El objetivo de la Autoridad es desarrollar y mejorar las facilidades de transporte masivo terrestre y su servicio. Para cumplir con nuestros propósitos, contamos con los servicios de ruta regular y el sistema de paratrásito.

# Diagrama Organizacional AMA



# Zona de Servicio

Actualmente, el servicio de la AMA se ofrece en los municipios de San Juan, Cataño, Bayamón, Guaynabo, Trujillo Alto, Carolina y Loíza.

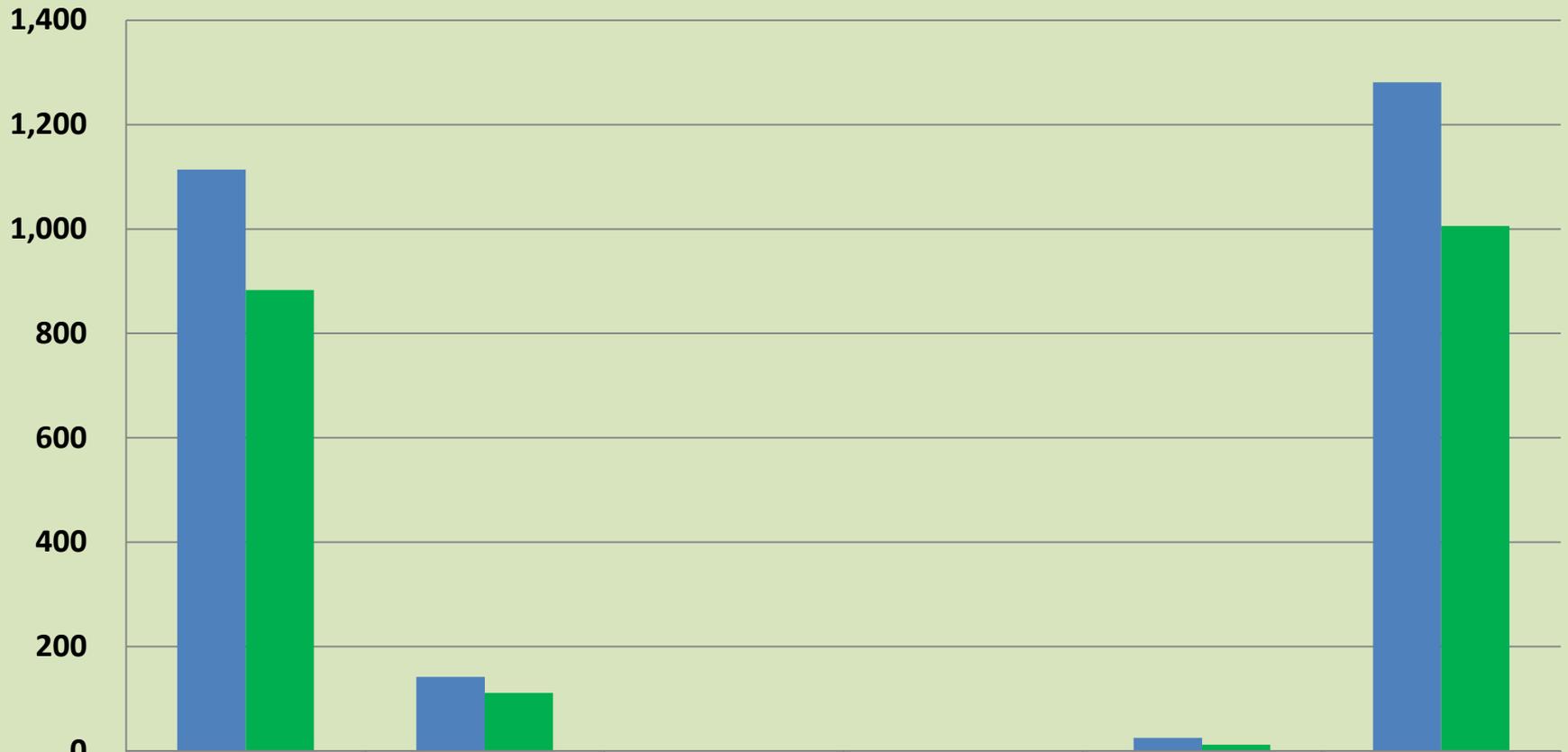
Además, la AMA cuenta con once (11) terminales de autobuses localizados en los siguientes lugares:

- Terminal de Capetillo – Rio Piedras
- Terminal de Bayamón – Bayamón
- Terminal de Iturregui – Ave. Iturregui, Carolina
- Terminal de Carolina – Carolina, Pueblo
- Terminal de Cataño – Cataño
- Terminal de Covadonga – San Juan
- Terminal de Piñeiro – Ave. Piñeiro, San Juan
- Terminal de Martínez Nadal – Guaynabo
- Terminal de Sagrado Corazón – Santurce
- Terminal de San Patricio – Buchanan
- Terminal de Parada 18 – Ave. Fernández Juncos

También la AMA mantiene y opera dos (2) centros de transferencia:

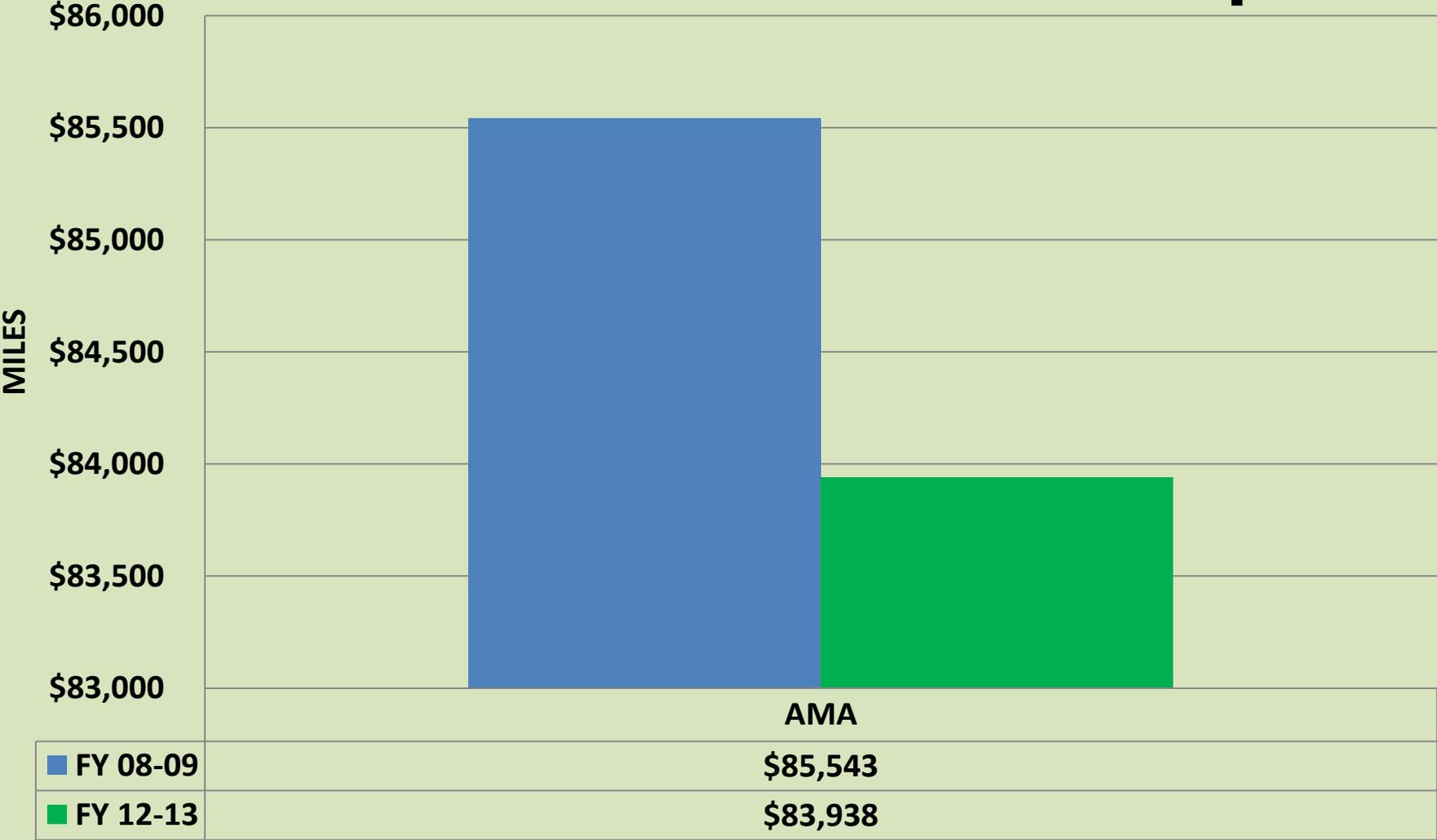
- Hato Rey – Ave. Roosevelt
- Isla Verde – Carolina

# Recursos Humanos



	UNIONADOS	GERENCIALES	IRREGULARES	TRANSITORIOS	CONFIANZA	TOTAL
FY 08-09	1,114	142	0	0	25	1,281
FY 12-13	883	111	0	0	12	1,006

# Presupuesto



# Fondos Federales Asignados

FTA	NÚMERO DE PROPUESTA FEDERAL	FONDOS ASIGNADOS (\$)
FTA 2009	PR-90-X-253	\$21,085,368
FTA 2009	PR-90-X011-01 (ARRA)	\$22,456,722
FTA 2010	PR-90-X-269	\$27,217,742
FTA 2011	PR-X-04-0006-00	\$4,137,330
FTA 2011	PR-90-X-293	\$18,716,331
FTA 2012	PR-90-X-302	\$28,585,335
Total		\$99,742,106

# Medidas Financieras

En el año fiscal 2008-2009, la AMA tenía una deficiencia presupuestaria de \$19.5 millones de dólares. El pasado año fiscal la deficiencia se redujo a \$11.4 millones. La AMA, en cumplimiento con las órdenes ejecutivas del Gobernador, logró esta reducción porque ha sido fundamental en la política financiera de nuestra administración establecer medidas de control de gastos. A esos efectos, durante estos años se tomaron las siguientes medidas financieras y económicas:

- Se desautorizó el uso de vehículos oficiales 24 horas.
- Se congelaron la mayoría de los puestos, éstos incluyen los puestos regulares vacantes, transitorios e irregulares.
- Se congelaron los puestos vacantes de confianza y redujeron los salarios al mínimo de la escala correspondiente.
- Se redujo a aproximadamente la mitad el gasto de horas extras mensuales.
- Se redujo la cantidad de celulares de 54 a 15.
- Se estableció un plan energético el cual incluye remplazo de la unidad de Aire Acondicionado de las facilidades centrales lo que permitirá un ahorro estimado de 30% en gasto de energía eléctrica.

# Medidas Financieras

En el 2009, la AMA tenía deudas con otras entidades gubernamentales tanto estatales como federales, para poder cumplir con las mismas se realizaron planes de pagos con las siguientes entidades:

- Corporación del Fondo del Seguro del Estado-Se debían \$1,708,672 ahora está saldo.
- Environmental Protection Agency-multas de alrededor de \$4 millones por incumplimiento con RCRA se negociaron por \$1.2 millones. Se saldó.
- Leyes Costo Cola-Se debían \$6,272,771, al día de hoy sólo se deben \$760,000
- Plan Médico Triple S-se debían \$6,338,512 y ahora sólo se deben \$400,000.
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados- se debían \$284,764 ahora está saldo.

# Logros

La Autoridad Metropolitana de Autobuses logró completar los siguientes proyectos los cuales nos llenan de mucho orgullo:

<b>Proyecto</b>	<b>Costo</b>
• Adquisición de 41 guaguas para el Programa de Llame y Viaje	\$ 3,135,988
• Adquisición de 40 guaguas híbridas para ruta regular con Fondos ARRA	\$ 21,776,520
• Adquisición de cámaras de seguridad para nuestras facilidades centrales y terminales	\$ 2,735,499
• Construcción de monitoreo para la seguridad de nuestros terminales y facilidades	\$188,300
• Realización por primera vez de un Midlife Overhaul a 57 autobuses del 2004 y 2005	\$11,000,000

La Autoridad Metropolitana de Autobuses logró completar los siguientes proyectos los cuales nos llenan de mucho orgullo:

- Retiro de unidades inservibles para la compra de la nueva flota y Restructuración de rutas para alimentar las rutas del Tren Urbano
- Cierre de señalamientos federales como lo siguientes:
  - 1) Se redujo el número de “ denials” en el Programa de Llame y Viaje a 0, cuando ocurrían 22 semanales;
  - 2) se creó un plan de flota y
  - 3) cumplimos con el 20% de “spare ratio” en nuestra flota de autobuses, en el 2009 el “spare ratio” estaba en 85% .
- Mecanización del sistema del mantenimiento preventivo de autobuses, hasta el 2009 se hacía manual y no había un record propio por autobuses lo que provocaba problemas en la garantías. Con la implementación del sistema de “Field Service” cada guagua tiene su historial de mantenimiento electrónico.
- Creación de la Oficina de Calidad Ambiental, se lograron eliminar las multas impuestas y estamos en cumplimiento con las regulaciones ambientales.

# Recomendaciones

## Administración

- Creación de una oficina de Derechos Civiles que maneje lo relacionado a Disadvantage Bussiness Enterprise (DBE); el Equal Employment Opportunities y la Ley ADA.
- Reestructurar los procesos de nóminas para agilizarlos.
- Adquisición del sistema de Hand Punch más moderno, actualizado y mejorado.

## Recursos Humanos

- Crear y atemperar las descripciones de los puestos gerenciales y HEO.
- Darle continuidad a la creación e implementación del módulo de “Great Plain” donde se trabajan la mayoría de las operaciones de la AMA.
- Revisar el Reglamento de Personal con el propósito de atemperarlo a la realidad.
- Evaluación y disposición de expedientes inactivos en el área de Recursos Humanos.

## Operaciones

- Realizar un Midlife Overhaul para la flota del año 2007.
- Compra de 30 a 40 autobuses para remplazar la flota del año 2000, las cuales cumplen su vida útil prontamente.
- Compra de dos máquinas de lavado de autobuses “carwash”.
- Remodelación de la entrada y repavimentación del estacionamiento de las facilidades centrales.

# Acciones Inmediatas

## Legal

- Otorgación de los siguientes contratos los cuales vencen en diciembre de 2012: Seguridad, Asesoría Legal, Recogido de Desperdicios Sólidos, Compra de Neumáticos, Laboratorio para pruebas de Dopaje, Compra de Aceite y Coolant.
- Litigios- los siguientes casos tienen vistas señaladas:
  - Carmelo Flores v. AMA tiene conferencia con antelación al juicio el 23 de enero de 2013 y
  - Diana Martí v. Luis Fortuño tiene juicio el 4 de febrero de 2013.

## Administración

- Evaluar y someter la petición presupuestaria para el año fiscal 2013-2014, la fecha límite es el 30 de enero de 2013
- Enmienda al contrato de Auditores Externos para auditar el Informe Federal “National Transit Data Base 2012”

## Recursos Humanos

- Negociación del Convenio Colectivo TUAMA, el mismo vence en julio de 2013.

## Operaciones

- Compra de autobuses para cumplir con el Plan de Flota realizado.

# ATM

**Stanley Mulero Rodríguez**  
**Director Ejecutivo**

# Base Legal

**La Ley orgánica de la Autoridad de Transporte Marítimo es la Ley Núm. 1 del 1 de enero de 2000, según enmendada por la Ley Núm. 231 del 26 de Agosto de 2004 y la Ley Núm. 52 de 4 de agosto de 2009.**

# Misión

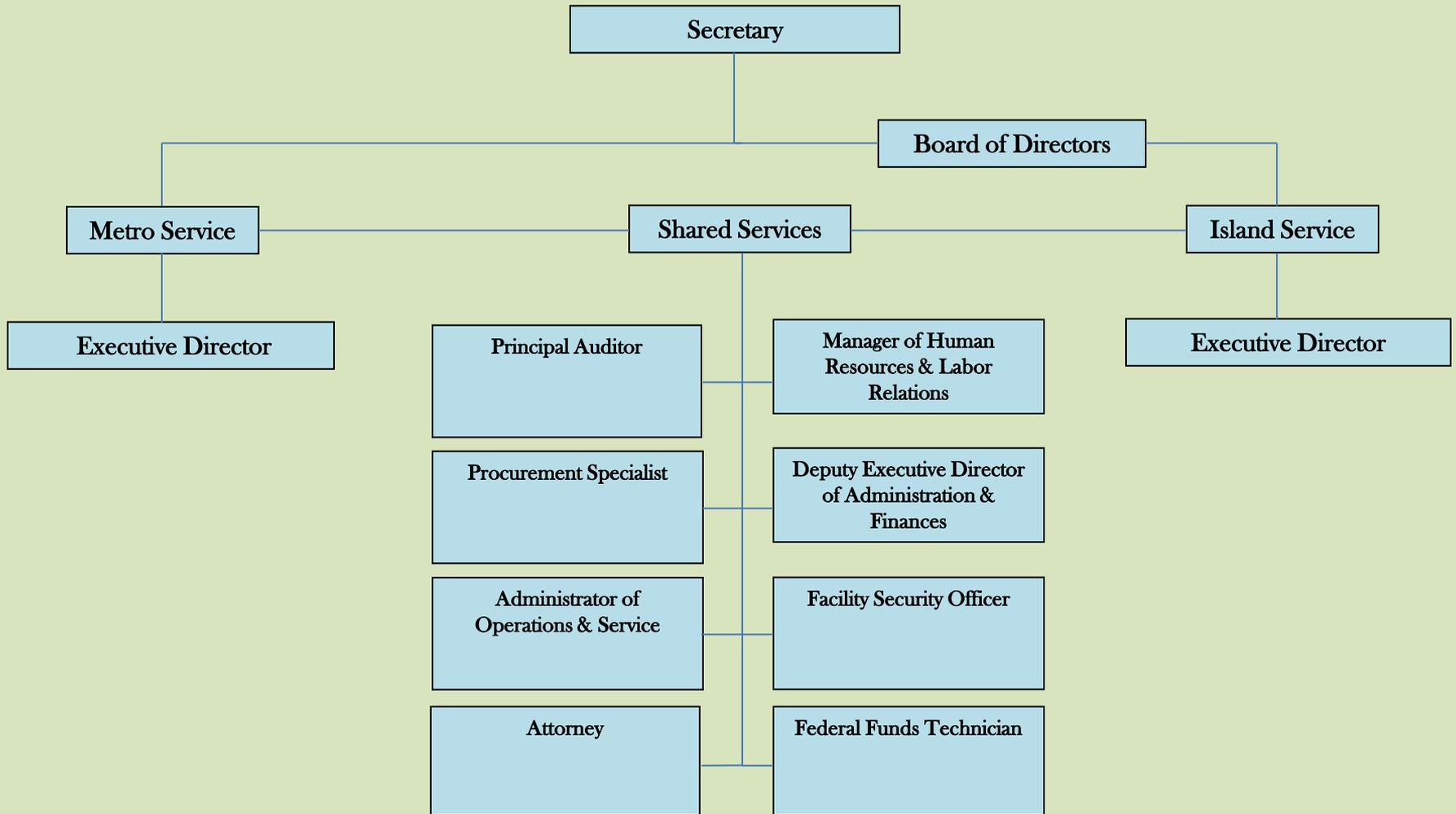
**Desarrollar, mantener, operar, administrar y maximizar la transportación marítima desde el Este de Puerto Rico hacia las Islas Municipio de Vieques y Culebra para proveer una infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo turístico y económico sustentable en las mismas. Además, desarrollar y operar el servicio de transporte marítimo de pasajeros en la Bahía de San Juan, incluyendo Cataño, Viejo San Juan y Hato Rey.**

# Objetivos

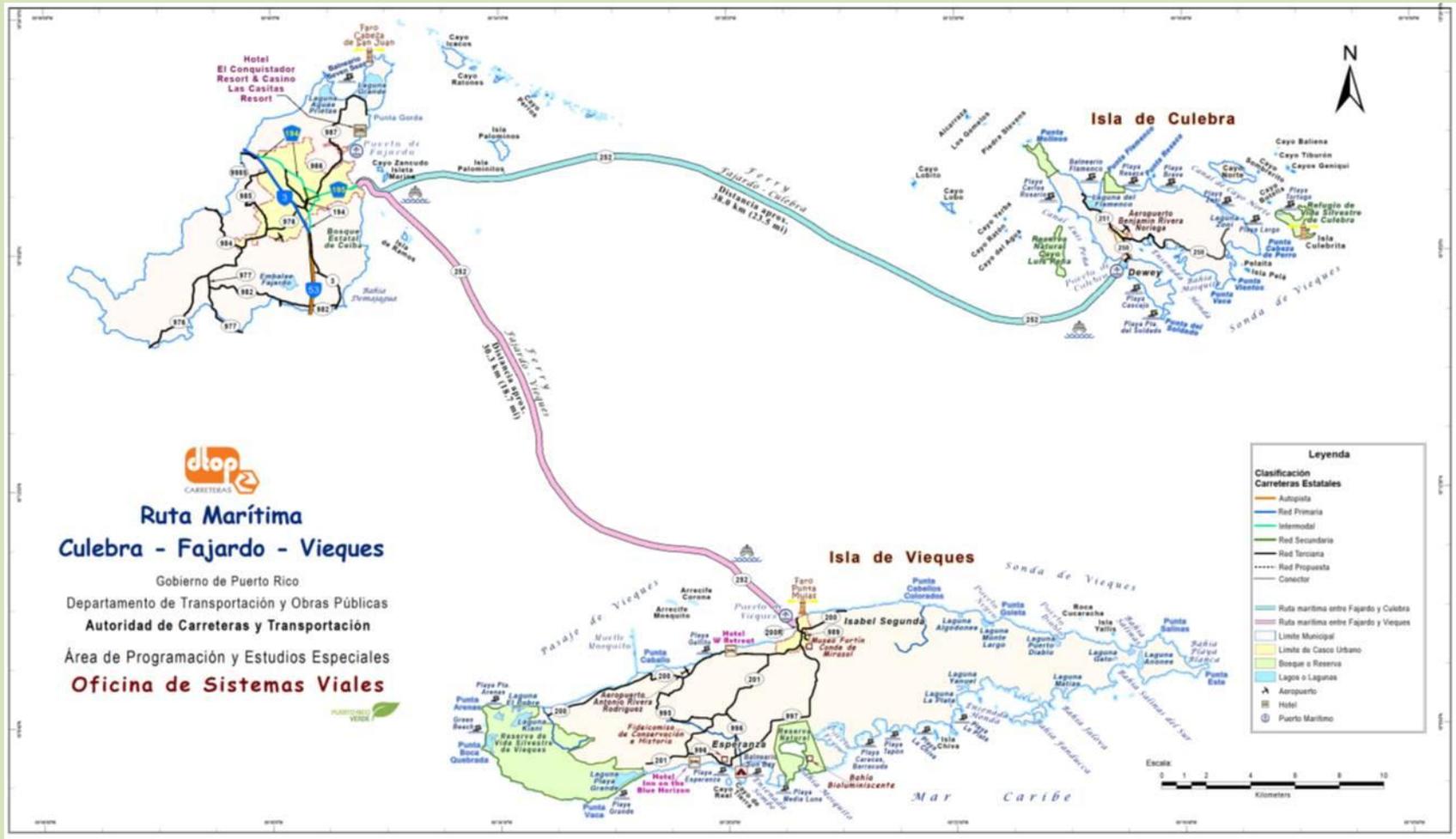
**Conectar a Puerto Rico a través de una red vial y de un sistema de transportación eficiente y seguro.**

**Mantener la red de carreteras y proveer así la infraestructura vial que es una herramienta imprescindible para el crecimiento económico de la Isla.**

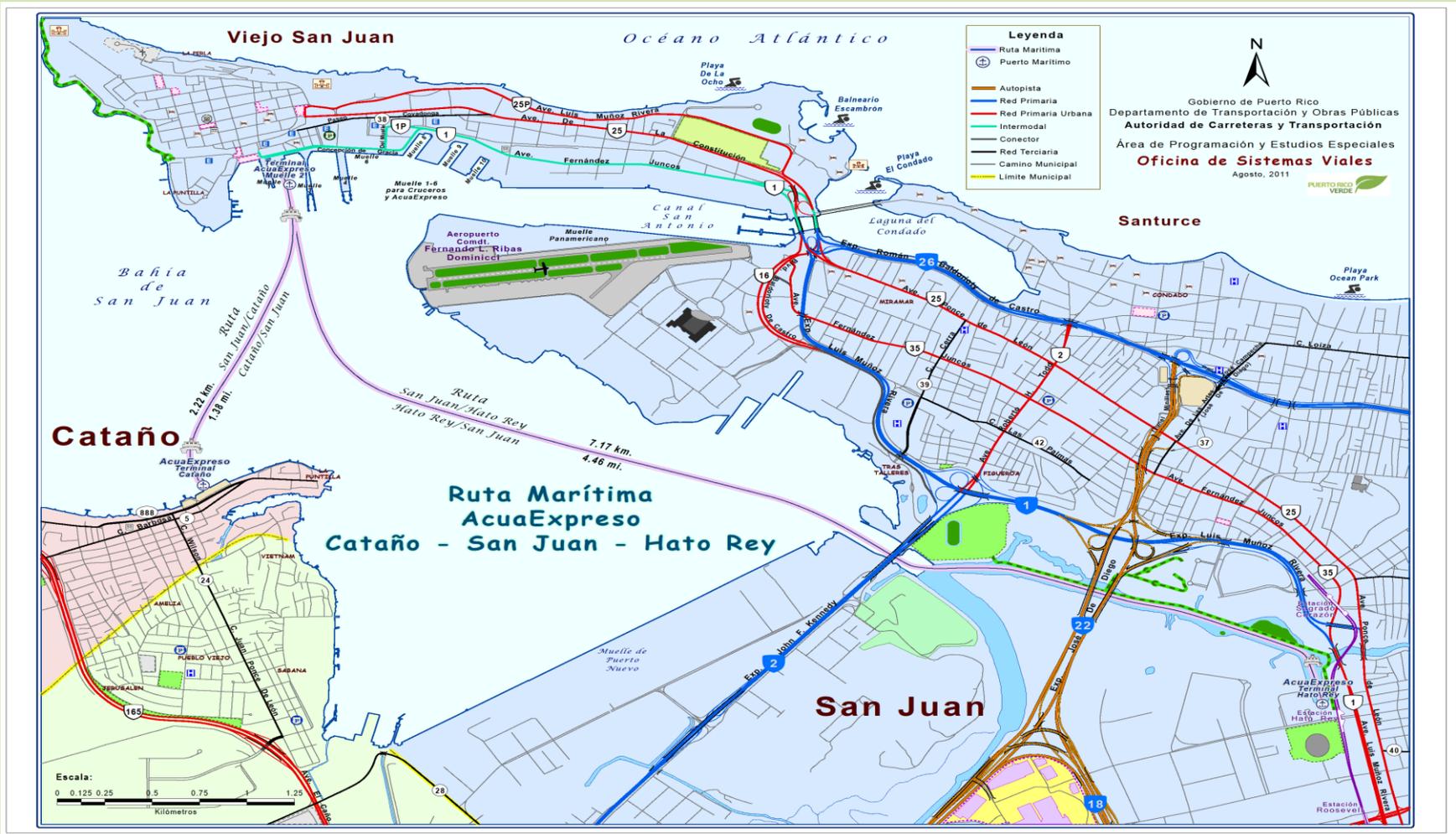
# Organigrama



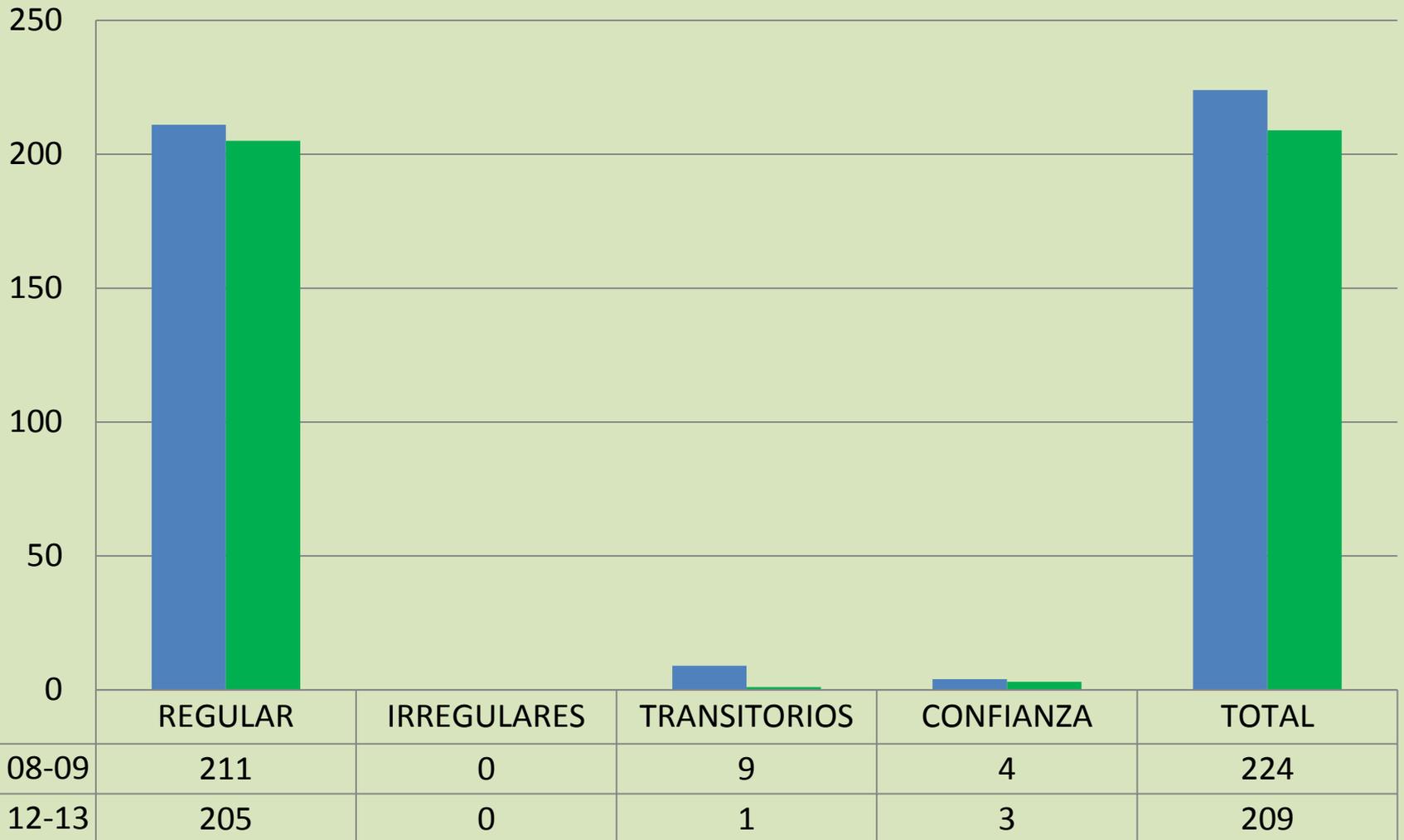
# Zona de Servicio Isla



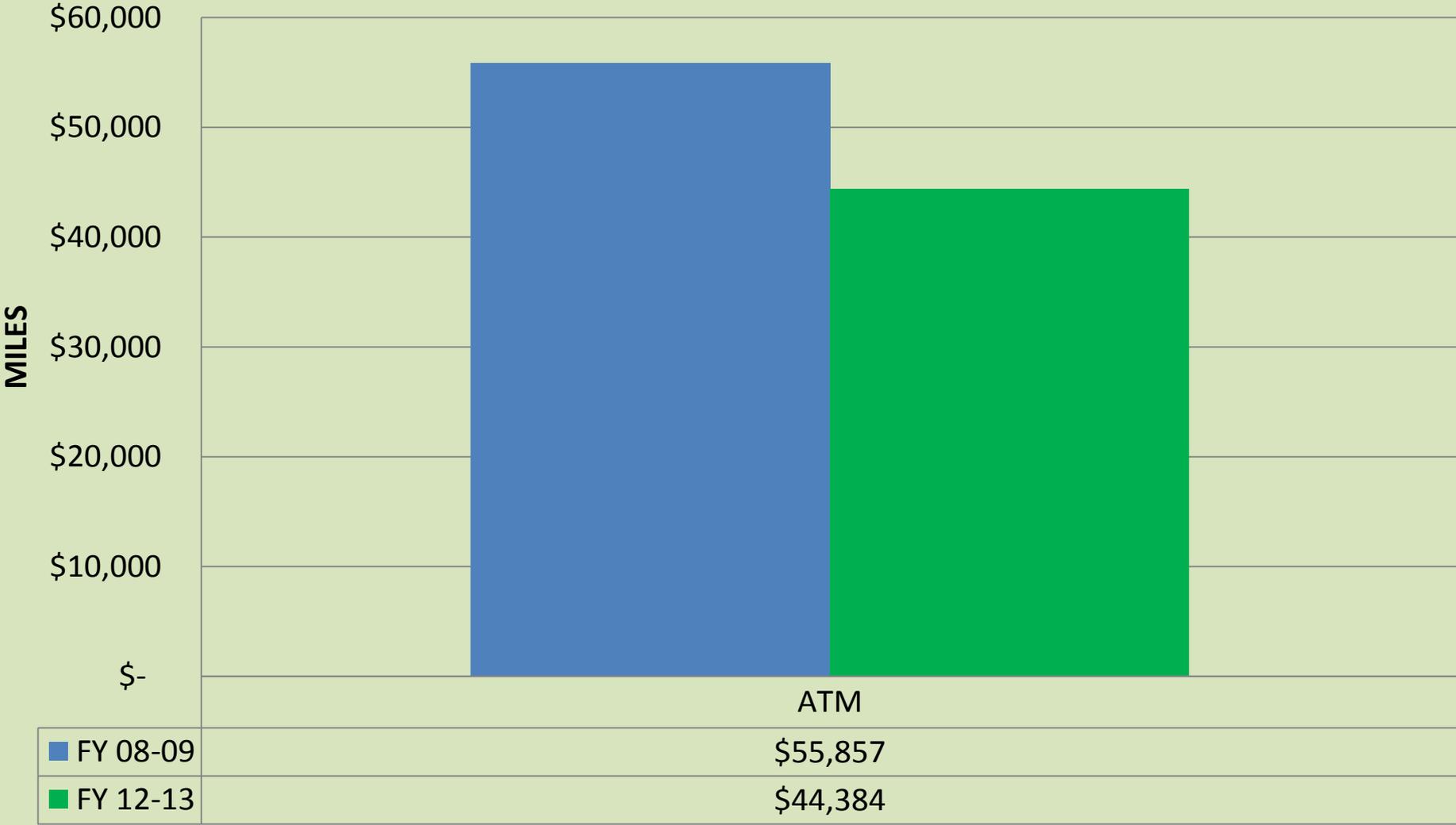
# Zona de Servicio Metro



# Recursos Humanos

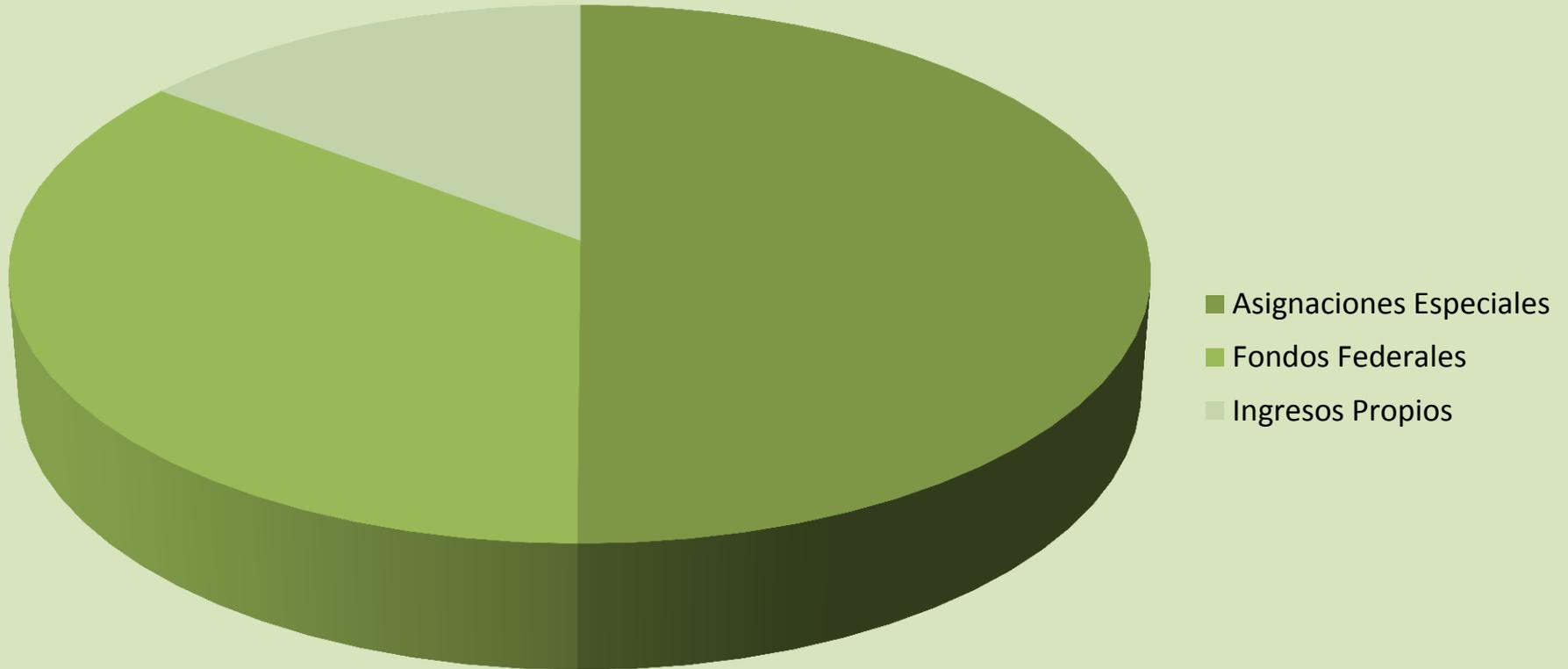


# Presupuesto



FY 12-13

# Presupuesto



Descripción	FY 12-13
Asignaciones Especiales	\$ 22,228.00
Fondos Federales	\$ 15,666.00
Ingresos Propios	\$ 6,490.00
<b>Total</b>	<b>\$ 44,384.00</b>

- Adquisición de una nueva embarcación (Isla Bonita)
- Firma de los Convenios Colectivos (H.E.O.-U.E.T.C.)
- Construcción nueva boletería (Terminal de Fajardo)
- Remodelación Terminal de Fajardo
- Aumento en los Ingresos Propios
- Incremento en el movimiento de pasajeros y carga
- Movilizar sobre 35 mil pasajeros en Semana Santa con un mínimo de tiempo de espera de 15 minutos.
- Comenzar con el programa de mantenimiento preventivo con dos de nuestras embarcaciones (Isla Bonita y Cayo Blanco)
- Se estableció un nuevo record de movilización de pasajeros en la historia de ATM (Julio un 42%, Agosto 15% y Septiembre 44%) y la tendencia continua.
- Estabilización de la flota de embarcaciones en servicio de la ATM, en cumplimiento con los requerimientos federales de tener un mínimo de cuatro(4) embarcaciones en servicio.

# Recomendaciones

- Remplazo de embarcaciones cuya vida útil está por vencerse por nuevas embarcaciones de carga y pasajeros.
- Reconfigurar el presupuesto
- Establecer reglamento tarifario
- Remodelar las terminales de Vieques y San Juan
- Construcción de una Base de Mantenimiento en Fajardo
- Apoyar a la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads en el desarrollo de la ruta corta

# Acciones Inmediatas

## AREA DE OPERACIONES

- Continuar el programa de mantenimiento preventivo en el resto de la flota y el plan de varadero de embarcaciones
- Establecer la boletería por Internet y/o Kiosco
- Culminar el registro de inventario de la propiedad
- Terminar la construcción de las terminales de Culebra y Cataño

## AREA DE RECURSOS HUMANOS

- Continuar los adiestramientos en Servicio al Cliente y Seguridad
- Finalizar la implementación de los registros de asistencia electrónica (reloj biométrico)

## AREA DE ADMINISTRACION

- Culminar con los señalamientos administrativos de la FTA en apoyo a la Autoridad de los Puertos
- Modernizar los equipos tecnológicos (computadoras, impresoras de boletos, sistemas de respaldo de informática)

## AREA LEGAL

- Atender las vistas estatales y federales pendientes en el próximo trimestre .